



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2019-MPL

Pueblo Libre, 27 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29325, se creó el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como ente rector, el cual rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas y, de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental se cumplan;

Que, el inciso 6.1 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, se establece que el Plan Anual de Fiscalización Ambiental – PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente;

Que, el artículo 2 de los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, establece que éste tiene por objeto establecer los lineamientos que orienten y faciliten a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA;

Que, el inciso 8.1 del artículo 8 de los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, establece que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es aprobado mediante Resolución por el titular de la Entidad de Fiscalización Ambiental; por lo que, conforme a lo señalado, corresponde al Alcalde aprobarlo;

Que, el artículo 1 de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2019-OEFA/CD, establece ampliar el plazo de aprobación de los Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental correspondiente al año 2019 y 2020 hasta el 31 de marzo de 2019, siempre y cuando se adecuen a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD;

Que, mediante Informe N° 023-2019-MPL-GDUA, la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente remite a la Gerencia Municipal el Plan Anual de Evaluación y





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre
Secretaría General



Fiscalización Ambiental 2019 de la Municipalidad de Pueblo Libre, para su aprobación por el titular de la entidad;

Que, mediante el Informe N° 028A-2019-MPL-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019 de la Municipalidad de Pueblo Libre, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2018 y 2020 y cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, por lo que dicha Gerencia emite su opinión favorable para dicha aprobación;

Que, mediante el Informe Legal N° 24-2019-MPL-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APRUÉBASE el *Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019 de la Municipalidad de Pueblo Libre*; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGASE a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y de Ambiente el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGASE a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico su Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

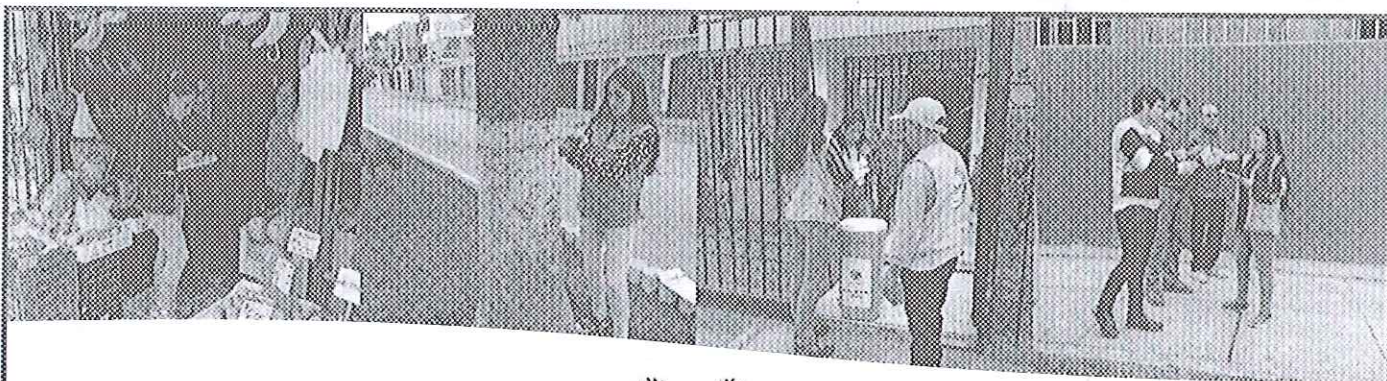
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Pueblo Libre

.....
Rafael Vera Mascaro
Secretario General

Municipalidad de Pueblo Libre

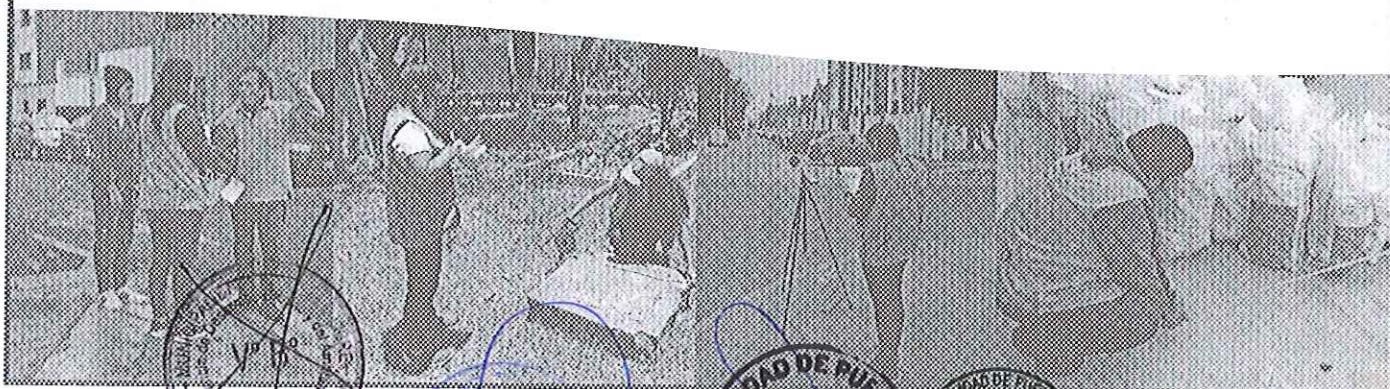
.....
Carlos Enrique Arana Urteaga
Teniente Alcalde



Municipalidad de
Pueblo Libre

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2019

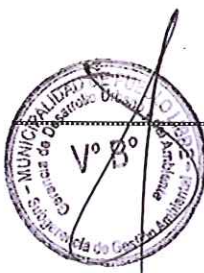
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Sub Gerencia de Gestión Ambiental





ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN 3
- 2. OBJETIVOS DE PLAN 4
- 3. MARCO LEGAL..... 5
- 4. ESTADO SITUACIONAL..... 10
 - 4.1. Ubicación Geográfica 10
 - 4.2. Zonificación Distrital..... 12
 - 4.3. Calidad del Agua..... 13
 - 4.4. Calidad del Aire 13
 - 4.5. Control de Ruido 13
 - 4.6. Manejo de Residuos Sólidos..... 14
 - 4.7. Mantenimiento de Áreas Verdes 14
- 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA..... 16
- 6. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL..... 17
 - 6.1. Instrumentos Legales 17
 - 6.2. Universo de Administrados 18
 - 6.3. Plan Anual de Evaluación Ambiental..... 18
 - 6.3.1. Monitoreo de Ruido Ambiental 18
 - 6.3.2. Evaluación y Control de Recicladores Formales..... 20
 - 6.3.3. Fiscalización de Recicladores Informales 21
 - 6.3.4. Supervisión de Manejo de Residuos Sólidos en Mercados 21
 - 6.3.5. Monitoreo de la Calidad del Agua de Riego 22
 - 6.3.6. Inspección de Panales y Material Publicitario en la Vía Pública 23
 - 6.3.7. Vigilancia de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos 24
 - 6.3.8. Supervisión de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición 25
 - 6.4. Plan Anual de Supervisión Ambiental 26
 - 6.5. Actividades de Prevención 28
- 7. DOCUMENTOS ADJUNTOS 28





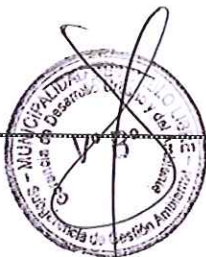
1. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 29325 – Ley Marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) Nacional, Regional o Local tienen facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, señala que la fiscalización ambiental, comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por las EFA de acuerdo con sus competencias.

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es una herramienta de gestión ambiental de seguimiento de las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción mediante el cual la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) programa las acciones del Plan de Evaluación Ambiental y el Plan de Supervisión Ambiental, que sirven como herramientas para el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental a su cargo.

La Municipalidad de Pueblo Libre, en marco de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental; en su calidad de EFA de nivel local y en cumplimiento con la Resolución de Consejo Directivo N°004-2014-OEFA/CD, y su modificatoria la Resolución de Consejo Directivo N°026-2016-OEFA/CD, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, será la encargada de planificar, formular, evaluar y coordinar la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental a ser implementado. Para ello, se apoyará en otros órganos municipales de línea de acción, quienes brindarán apoyo para asegurar la seguridad de los operativos o acompañamiento en las acciones de fiscalización, u otras áreas de ser necesario.

Para el presente año, se ha programado realizar ocho actividades de evaluación y fiscalización ambiental, que comprende ruido ambiental, adecuado manejo de residuos sólidos municipales y residuos de construcción y demolición por parte de las inmobiliarias, control de recicladores formalizados, fiscalización de recicladores informales, contaminación visual, monitoreo de calidad del agua para regadío, así como actividades de prevención mediante la sensibilización ambiental.





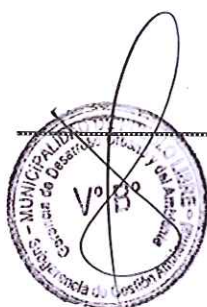
2. OBJETIVOS DE PLAN

Objetivo General

Elaborar un instrumento de gestión ambiental municipal que permita cumplir con las funciones de evaluación, control, supervisión y fiscalización en materia ambiental dentro de la jurisdicción del distrito, en el marco de las competencias otorgadas por la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Evaluar los impactos de las actividades que por naturaleza de sus actividades pueden generar impactos negativos en el ambiente y perjudicar la salud de la población.
- Proponer las medidas de prevención, mitigación o de control adecuadas para garantizar una buena calidad de vida para los ciudadanos del distrito.
- Monitorear la generación ruido por fuentes fijas y móviles en distintos puntos del distrito.
- Ejecutar supervisiones de campo de recicladores formales e informales en las distintas zonas del distrito.
- Ejecutar supervisiones de residuos de construcción y demolición en inmobiliarias sobre su generación y adecuada disposición final.
- Monitorear la calidad del agua del canal de Huatica para regadío.
- Supervisar los mercados del distrito en el correcto manejo de residuos sólidos.
- Evaluar la contaminación visual por propaganda agresiva en las principales vías del distrito.
- Realizar campañas de información, sensibilización y concientización en el distrito en las principales problemáticas ambientales del distrito.
- Sensibilizar a la población para el cuidado y protección del ambiente.





3. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú**

Artículo 2º, inciso 22: *"Toda persona tiene derecho: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".*

- **Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente**

En el Artículo 1º.- Del Derecho y Deber Fundamental, establece: *"Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país".*

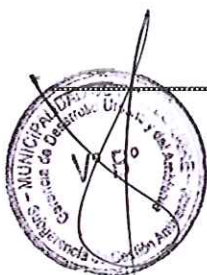
En el Artículo 2º, menciona que las normas complementarias y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica pública o privada, dentro del territorio nacional.

En el Artículo 52º, define la fiscalización ambiental como *las acciones de vigilancia control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias.*

- **Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

En el Artículo 73º, inciso b) *"Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia".*

En el Artículo 80º, numeral 3.4, establece: *"Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente".*





- **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°088-2005-PCM**

Artículo 5°, los principios por los que se rige la Gestión Ambiental en el Perú donde menciona (i) la articulación en el ejercicio de las funciones públicas de acuerdo con el carácter transectorial de la gestión ambiental (ii), la descentralización y desconcentración de capacidades y funciones ambientales y, (iii) la permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización.

Así mismo, en su Artículo 88°, precisa que "fiscalización ambiental" comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares que realiza las autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por ley y la normativa correspondiente.

- **Ley N° 29325, Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA**

En el Artículo 2°, establece que la presente ley rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del gobierno nacional, regional y local que ejerzan funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental.

En el Artículo 4°, indica que forma parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental el Ministerio del Ambiente – MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local.

En el Artículo 7°, establece que las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA.

- **Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM**

En el Art. 2° establece que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley, las políticas, planes y programas de nivel nacional, regional y local que puedan originar implicaciones ambientales significativas; así como los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, que impliquen actividades,



construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales negativos significativos.

En el Artículo 15° indica que la autoridad competente será la responsable de efectuar la función de seguimiento, supervisión y control de la evaluación de impacto ambiental, aplicando las sanciones administrativas a los infractores.

- **Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.**

En el Artículo 3°, La Ley indica el Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas.

En el Artículo 6°, establece como un lineamiento acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental, eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, agua, suelos y ecosistemas.

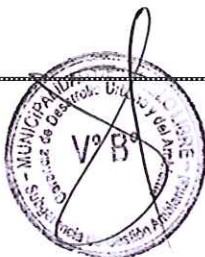
Su Reglamento establece que corresponde a las Municipalidades Distritales asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

- **Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM, Aprueba Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire**

Suscribió los ECA para aires referidos al dióxido de azufre (SO2), compuestos orgánicos volátiles (COV), hidrocarburos totales (HT) y material particulado con diámetro menor a 2.5 micras (PM2.5).

- **Decreto Supremo N° 010-2005-PCM. Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Radiaciones No Ionizantes.**

Se establecen los niveles máximos de las intensidades de las radiaciones no ionizantes, cuya presencia en el ambiente y en su calidad de cuerpo receptor no deben exceder los parámetros a fin de evitar riesgo a la salud humana y el ambiente.





- **Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.**

Las Municipalidades Distritales, son fundamentales para implementar, en coordinación con las Municipalidades Provinciales, los planes de prevención y control de la contaminación sonora en su ámbito; fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones dadas en el presente reglamento.

- **Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, aprueba los Estándares de Calidad Ambiental para Agua y Establecen disposiciones complementarias.**

En el Artículo 1° se establece la modificación de los parámetros y valores de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para agua, detallados en el Anexo de la Norma. Además, se hace precisiones de las Categorías de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua.

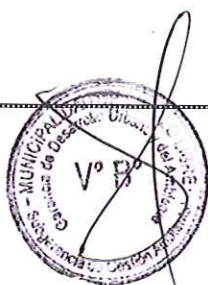
- **Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM**

Aprueba el Régimen común de Fiscalización Ambiental donde establece los lineamientos, principios y bases comunes de la fiscalización ambiental en el país, así como las disposiciones generales que deben cumplir de manera obligatoria las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de manera obligatoria, en el ámbito del SINEFA, regulando su articulación con el fin de asegurar el ejercicio armónico de la fiscalización ambiental a su cargo y; la intervenciones coordinada y eficiente de las mismas.

En el Artículo 6°, numeral 6.1, menciona que el Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente.

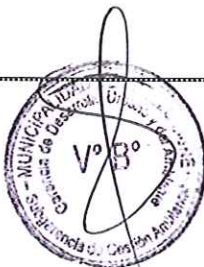
- **Resolución de Consejo Directivo N°004-2014-OEFA/CD**

Aprueban los lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, estableciendo que las EFA deberán aprobar dicho instrumento, conforme a lo previsto en la referida normativa.





- **Resolución de Consejo Directivo N°026-2016-OEFA/CD**
Modificación de los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación de Fiscalización Ambiental- PLANEFA y su Anexo 01, aprobados por la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD.
- **Ordenanza N° 256-MPL, Ordenanza sobre prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o molestos en el distrito de Pueblo Libre.**
El objetivo de la ordenanza es controlar, prevenir y regular las acciones que originen malestar auditivo, que perturbe a la población o al ambiente y se ejerza dentro de los límites del distrito de Pueblo Libre.
- **Ordenanza N° 281-MPL, Ordenanza que prohíbe toda actividad relacionada a la recolección, reciclaje, segregación, manejo y/o gestión de residuos sólidos sin la debida autorización en el distrito de Pueblo Libre.**
El objetivo de la ordenanza es prohibir en el distrito toda actividad relacionada a la manipulación, recolección, reciclaje, segregación y/o gestión informal de residuos sólidos urbanos sin la debida autorización expresa para ello, bajo apercibimiento de la imposición de las sanciones pecuniarias y no pecuniarias a que hubiere lugar.
- **Ordenanza N° 362-MPL, Reglamento para el Manejo Sanitario, la Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente y la Formalización de los Recicladores en el Distrito de Pueblo Libre.**
Establece un marco normativo que regula la actividad de los recicladores con el fin de desarrollar un modelo integrado para el reaprovechamiento de los residuos domiciliarios como base de la cadena del reciclaje, generando oportunidades socioeconómicas y fomentando compromiso y conciencia ambiental de los ciudadanos del distrito.
- **Ordenanza N° 444-MPL, Ordenanza que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Pueblo Libre**
El objetivo de la ordenanza es definir la estructura orgánica y las funciones de las áreas de la Municipalidad de Pueblo Libre.





- **Ordenanza N° 500-MPL, Ordenanza que establece el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)**
Ordenanza que tiene como objeto establecer un Régimen de Aplicaciones y Sanciones Administrativas para la fiscalización y verificación del cumplimiento de obligaciones de carácter administrativo que se encuentren establecidas en la presente Ordenanza, en el Anexo 1, Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.
- **Ordenanza N° 513-MPL, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad de Pueblo Libre**
Ordenanza que tiene como objeto regular, uniformizar y complementar la función de evaluación, supervisión y fiscalización en materia ambiental, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones otorgadas en el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- **Directiva N° 001-2017-MPL-GDUA "Lineamientos para Resolver Denuncias Vecinales sobre Ruidos Molestos en el Distrito de Pueblo Libre"**
Establece un mecanismo técnico interno integrado entre de la Subgerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas en materia de denuncias por ruidos molestos, que sirva de asidero a la Subgerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas para realizar sus funciones sancionadoras.

4. ESTADO SITUACIONAL

4.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Pueblo Libre tiene una extensión territorial de 462 ha (4.77 Km²) y se ubica a 96 msnm en la parte centro-occidental de la ciudad de Lima. Forma parte del Área Central Metropolitana que limita con los distritos de Cercado de Lima, Breña, Jesús María, Magdalena del Mar y San Miguel. Esta distribución quedo establecida desde 1920 cuando los distritos de Magdalena y San Miguel deciden independizarse de Magdalena Vieja, hoy Pueblo Libre, lo que fue ratificado en 1940. Se Ubica en las coordenadas: Latitud Sur 12° 04'18" y Longitud Oeste 77° 03' 30".

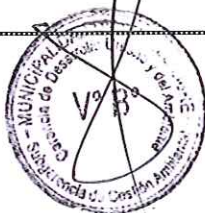
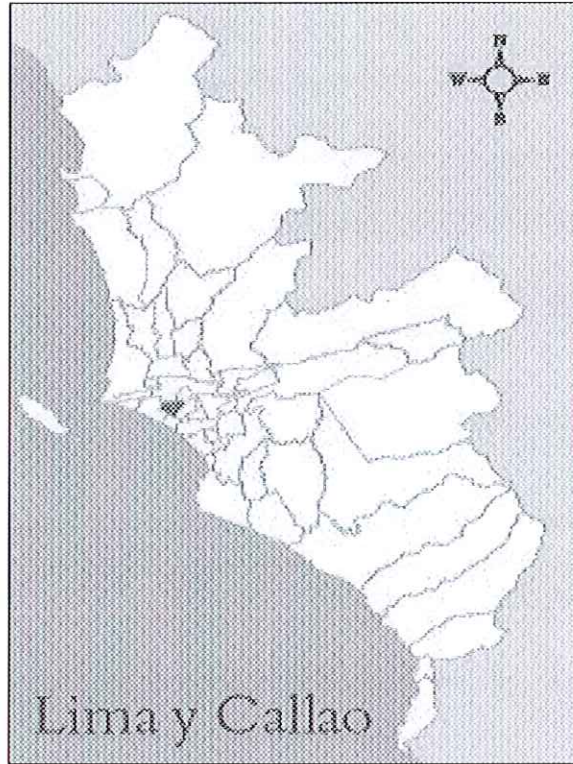


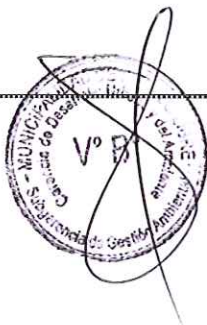


Ilustración 1: Mapa del distrito en relación con Lima Metropolitana.



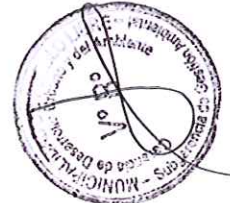
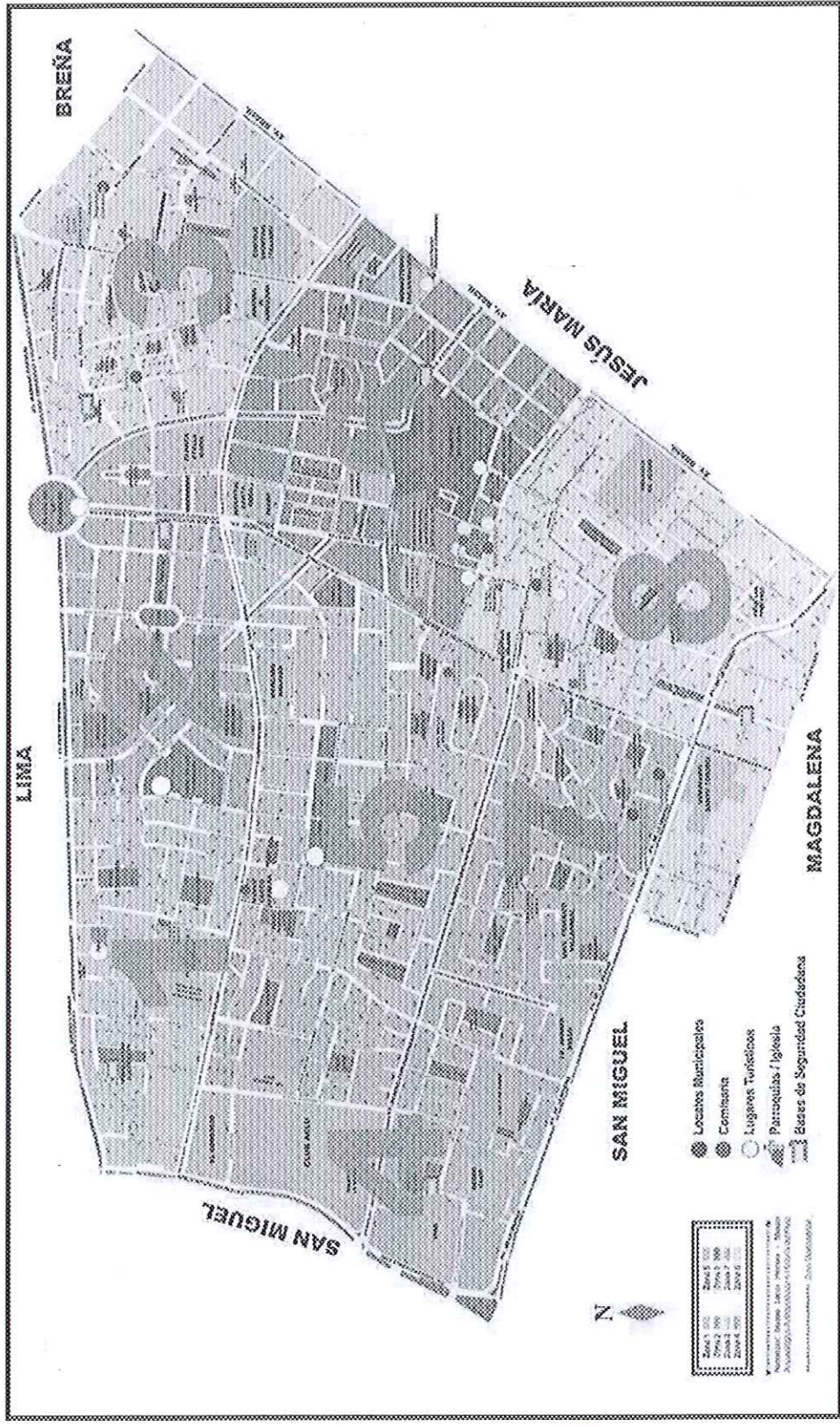
Pueblo Libre cuenta con un clima templado, muy variante según la estación, entre los 14°C y 30°C, debido principalmente a su proximidad con el mar. El distrito de Pueblo Libre limita con los siguientes distritos:

- Norte : Cercado de Lima y el Distrito de Breña.
- Sur : Distritos de Magdalena y San Miguel
- Este : Distrito de Jesús María
- Oeste : Distrito de San Miguel



4.2. Zonificación Distrital

Mapa 1: Zonificación del distrito de Pueblo Libre.





4.3. Calidad del Agua

El distrito de Pueblo Libre cuenta con una red de agua y desagüe para el 100% de su jurisdicción, el cual es brindado por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL). Para el riego de parques y jardines se utiliza el agua proveniente de la Junta de Usuarios del Rímac, derivado del canal de Huatica, con el cual se cubre, aproximadamente, el 60% de regadío de los parques del Distrito.

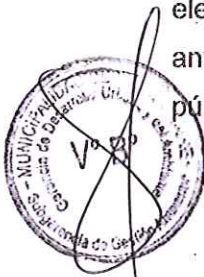
Pueblo Libre cuenta con la Ordenanza N° 393-MPL "Ordenanza que Dicta medidas para regular el uso y mantenimiento de las áreas verdes de uso público y los espacios públicos en el distrito", que en el Artículo 16°.- Respecto al uso del agua para regadío, se determina que se ejecutará la implementación de mecanismos de control de calidad de las aguas de regadío de manera periódica, a fin de garantizar que no puedan ocasionar daños a la salud humana o sean un factor de riesgo para la salud pública.

4.4. Calidad del Aire

El distrito de Pueblo Libre no desarrolla el tema de contaminación atmosférica mediante un Programa de Control de Emisiones; sin embargo, se realizan controles ocasionales según el reporte de quejas vecinales. Cabe indicar que estos controles deberán ser realizados mediante el servicio del sector privado ya que son ellos quienes gozan de instrumentos y personal técnico necesario.

4.5. Control de Ruido

Al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente de una determinada zona, se le denomina Contaminación Acústica. En el distrito se reportan quejas sobre ruidos que son provenientes de locales comerciales, tales como: discotecas, restaurantes, tiendas, entre otros, causados por las actividades que estos desarrollan, o por los equipos electromecánicos que utilizan; otra fuente de ruido la constituye las alarmas antirrobo de los autos, así como las bocinas de los vehículos de transporte público y privado.





Además, se tiene identificado las zonas críticas de generación de ruidos por fuentes móviles, que están constituidas principalmente por las avenidas principales que cruzan el distrito.

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con un marco legal que sanciona a los administrados que ocasionan contaminación sonora, bajo lo dispuesto en la Ordenanza N° 256-MPL y la Ordenanza N° 500-MPL.

4.6. Manejo de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos municipales del distrito de Pueblo Libre son recolectados de forma tercerizada por una Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), Industrias Arguelles y Servicios Generales S.A.C, la cual es responsable de los procesos de recolección, transporte y disposición final. Para las actividades de barrido de calles, así como para las actividades de poda, corte y mantenimiento de las áreas verdes, la municipalidad lo ejecuta de manera directa.

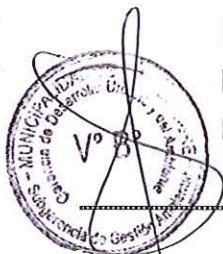
A través de la Ordenanza N° 362-MPL se regulan las sanciones que se imponen referentes a la actividad de los operadores de residuos sólidos y de las organizaciones de recicladores. La gestión integral de los residuos sólidos municipales, así como el plan de trabajo y de acciones vinculadas a esta temática han sido establecidas en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos el cual fue actualizado mediante Ordenanza N° 443-MPL.

Dentro del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de Pueblo Libre, aprobado por Ordenanza N° 500-MPL, se establecen sanciones que se imponen a las malas prácticas relacionadas a la limpieza del distrito.

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con Recicladores Formalizados por la Subgerencia de Gestión Ambiental, de los cuales diez de ellos pertenecen al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

4.7. Mantenimiento de Áreas Verdes

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con 119 áreas verdes, dentro de los que se incluyen: Boulevares, Jardines, Óvalos, Avenidas, Parques, Paseo, Plazas, Triángulos, alcanzándose un área total de 308,418.00 m2,



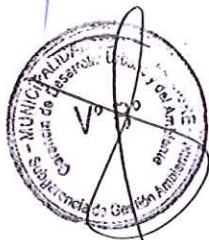


16

brindando de esta manera amplias áreas de esparcimiento, recreación y mejorando la calidad de vida de los vecinos. Los parques están en constante mantenimiento por el personal a cargo, lo que permite apreciarlos siempre verdes y llenos de flores.

Asimismo, la Municipalidad de Pueblo cuenta en cumplimiento de la Ordenanza N° 393-MPL, priorizará la conservación adecuada de todas las áreas verdes de uso público, así como del subsuelo, de manera directa o a través de convenios de cooperación con las entidades públicas o privadas o la sociedad civil organizada, implementando las medidas que sean necesarias, ya sea mediante el uso de técnicas modernas de manejo de especies ornamentales, implementación de viveros municipales, compra de semillas certificadas, control de la calidad de agua para riego, especialización de sus técnicos y/o profesionales, entre otras medidas similares.

Además, promueve el fortalecimiento del sembrado de árboles, arbustos, flores y plantas en las áreas verdes de uso público de la jurisdicción a través de proyectos o programas de arborización o reforestación, teniendo como objetivo mejorar el índice de áreas verdes per cápita en el Distrito.





5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A continuación, se presenta el organigrama de la Municipalidad de Pueblo Libre, establecido mediante Ordenanza N° 444-MPL.

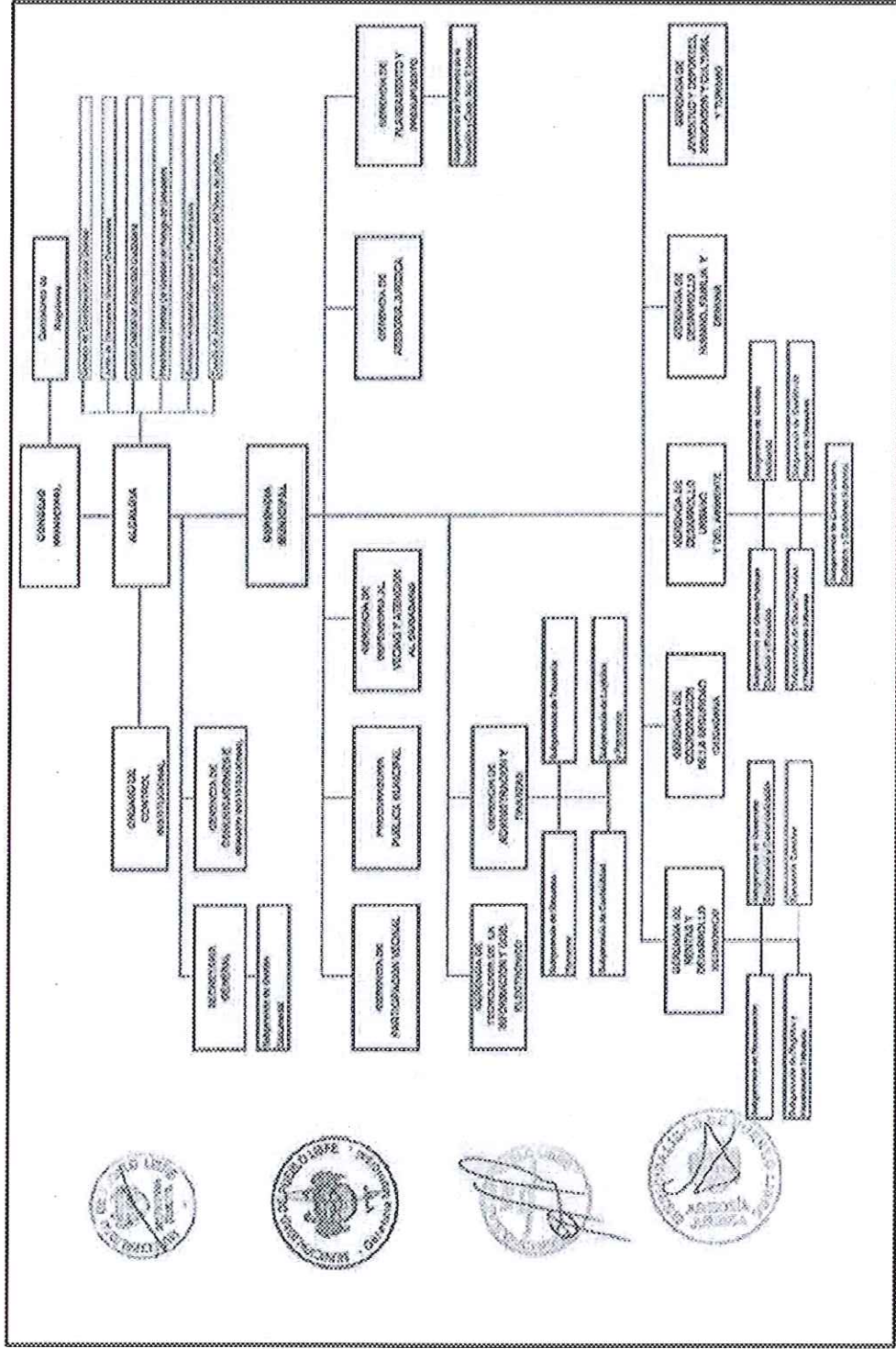
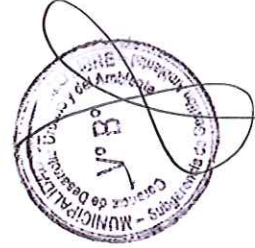


Gráfico 1: Organigrama de la Municipalidad de Pueblo Libre.





La Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente es el órgano de línea encargado de conducir los procesos de desarrollo urbano y ambiental del distrito, así como conducir los servicios públicos. Para ello, dirige los programas y proyectos de gestión ambiental promoviendo acciones que protejan la salud pública en el distrito.

Las unidades orgánicas encargadas directamente del cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad son la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas; la primera es la responsable de desarrollar acciones de prevención, protección y supervisión del ambiente en el distrito; y la segunda es la encargada de la fiscalización y cautelar las disposiciones municipales administrativas e imponer las infracciones y sanciones correspondientes.

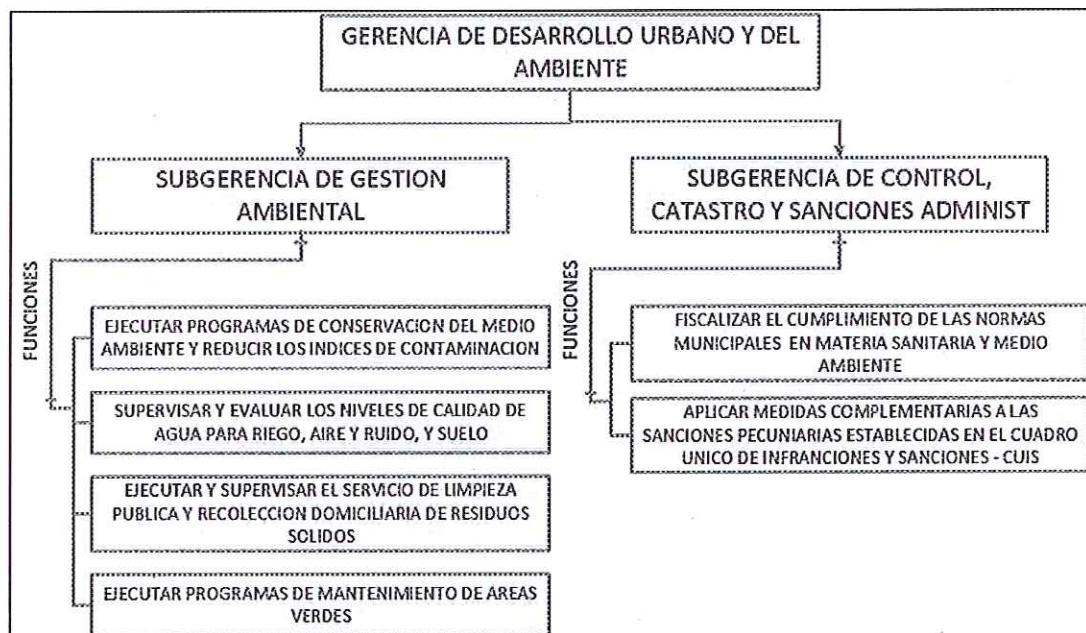


Gráfico 2: Unidades orgánicas con funciones en materia ambiental.

Para el cumplimiento de sus funciones, se siguen los procedimientos y lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 500-MPL, la Ordenanza N° 513-MPL y en la Directiva N° 001-2017-MPL-GDUA.

6. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

6.1. Instrumentos Legales

La Municipalidad de Pueblo Libre, mediante la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, viene elaborando e implementando una serie de instrumentos de gestión ambiental





local, que permiten ejercer sus funciones de supervisión y control como EFA, así como las funciones fiscalización con apoyo de la Sub Gerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas y otras áreas de la Municipalidad que tengan injerencia en estos. (Ver Formato N° 1)

6.2. Universo de Administrados

En el distrito de Pueblo Libre, existen 27,768 predios según lo establecido en la Ordenanza N° 515-MPL; asimismo, según la base de datos proporcionado por la Gerencia de Tecnología de la Informática y Gobierno Electrónico, a través del Memorándum N° 011-2019-MPL-GTIGE, del total de predios, 3284 tienen un giro de uso comercial en alguna de las modalidades.

Para el año 2019, se han determinado 601 administrados del total de predios que tienen giro comercial que por la naturaleza de las actividades que se desarrollan, directa o indirectamente, tienen potencial de generar un impacto negativo en el ambiente, por lo cual podrán ser supervisados y/o fiscalizados según lo dispuesto en el Numeral 6.3., por acciones de supervisión inopinadas por denuncias y/o quejas vecinales. (Ver Formato N° 2)

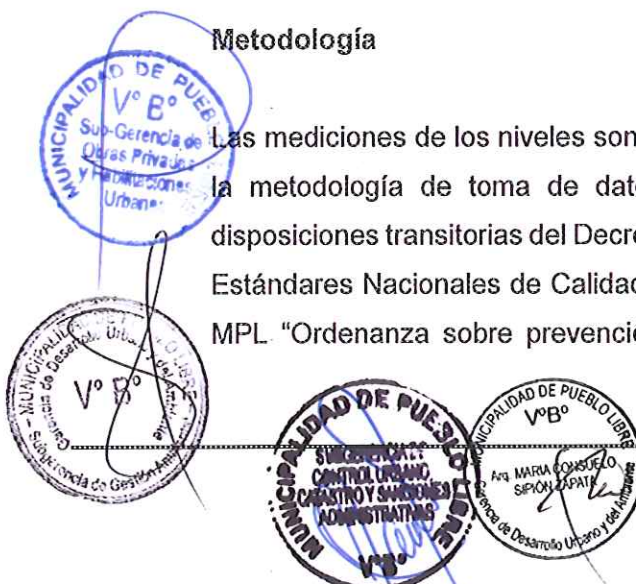
6.3. Plan Anual de Evaluación Ambiental

6.3.1. Monitoreo de Ruido Ambiental

Se realizará monitoreos de ruido ambiental en las zonas críticas donde se genera contaminación sonora en el distrito, las cuales están constituidas por las vías de tránsito principales y zonas próximas a Centros Educativos y Hospitales, así como zonas de gran aglomeración de comercios.

Metodología

Las mediciones de los niveles sonoros se realizan siguiendo los procedimientos y la metodología de toma de datos estipulados en el artículo primero de las disposiciones transitorias del Decreto Supremo N° 085-2003-PCM "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido", la Ordenanza N° 256-MPL "Ordenanza sobre prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o





molestos en el distrito de Pueblo Libre” y la Ordenanza N° 513-MPL “Reglamento de Supervisión Ambiental”.

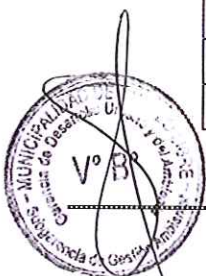
Se utilizará como parámetro de evaluación el Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente con ponderación “A” (LAeqT), expresado en decibeles “A” (dBA), que posee en el mismo intervalo de tiempo (T). Se realizarán mediciones de nivel de presión sonora en las zonas críticas identificadas en el distrito; esta podrá sujetarse a cambios según sea necesario. Cabe mencionar que se tomarán en cuenta 2 turnos alternados para cada punto monitoreado, como se detalla a continuación:

- El turno mañana: comprendido entre las 8:00 y 10:00 horas.
- El turno tarde: comprendido entre las 16:00 y 18:00 horas.

Se han identificado los puntos de monitoreo para fuentes móviles en el cruce de las principales avenidas del distrito de Pueblo Libre, donde se concentra el mayor tráfico y densidad vehicular.

Tabla 1: Puntos de Monitoreo de Fuentes Móviles.

PUNTO N°	UBICACIÓN / DIRECCIÓN
PFM-01	Av. Simón Bolívar c/Av. Brasil
PFM-02	Av. Simón Bolívar c/ Av. Sucre
PFM-03	Av. Simón Bolívar c/ Av. Paso de los Andes
PFM-04	Av. Simón Bolívar c/Av. Universitaria
PFM-05	Av. Simón Bolívar c/ Jr. Juan Valer Sandoval
PFM-06	Av. Universitaria c/ Av. La Marina
PFM-07	Av. Universitaria c/ Av. Manuel Cipriano Dulanto
PFM-08	Av. La Marina c/ Jr. Crnl Juan Valer Sandoval
PFM-09	Av. La Marina c/ Av. Sucre
PFM-10	Av. Del Rio c/ Av. Colombia
PFM-11	Av. San Martín c/ Av. Gral. Manuel Vivanco
PFM-12	Av. San Martín c/ Av. José Leguía y Meléndez
PFM-13	Av. José Leguía y Meléndez c/ Jr. Abraham Lincoln
PFM-14	Av. José Leguía y Meléndez c/ Av. Sucre
PFM-15	Av. José Leguía y Meléndez c/ Av. Del Río
PFM-16	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Jr. Crnl Juan Valer Sandoval
PFM-17	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Av. Sucre
PFM-18	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Jr. José Santiago Wagner
PFM-19	Jr. José Santiago Wagner c/ Ca. Antonio Polo
PFM-20	Av. Juan Pablo Fernandini c/ Jr. Pedro Morales Bermúdez





Asimismo, durante la ejecución del de los operativos de monitoreo de ruido ambiental en el distrito, se desarrollarán operativos en lugares inopinados, con el objetivo de recabar mayor información que contribuya y permita determinar el comportamiento de la generación de contaminación sonora en el distrito.

Tabla 2: Programación anual de monitoreo de ruido.

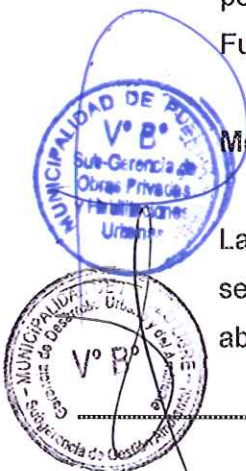
PUNTO N°	PROGRAMACIÓN											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PFM-01			X					X				
PFM-02			X					X				
PFM-03			X					X				
PFM-04			X					X				
PFM-05			X					X				
PFM-06				X					X			
PFM-07				X					X			
PFM-08				X					X			
PFM-09				X					X			
PFM-10				X					X			
PFM-11					X					X		
PFM-12					X					X		
PFM-13					X					X		
PFM-14					X					X		
PFM-15					X					X		
PFM-16						X					X	
PFM-17						X					X	
PFM-18						X					X	
PFM-19						X					X	
PFM-20						X					X	

6.3.2. Evaluación y Control de Recicladores Formales

Se tiene programado realizar supervisiones de campo en las 8 zonas de recolección de residuos sólidos reaprovechables del distrito de Pueblo Libre, que permitan asegurar la adecuada operatividad del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

Metodología

La supervisión de los recicladores formalizados que forman parte del programa de segregación se iniciará en el mes de marzo y se realizará de manera mensual. Se abarcarán las 38 rutas de recolección que están distribuidas en el distrito. Para





ello, el cronograma y los formatos de supervisión serán establecidos en el Plan Anual de Segregación en la Fuente.

La supervisión de recicladores formalizados que no forman parte del programa de segregación se iniciará en el mes de mayo y se ejecutará cada 3 meses en las 8 zonas del distrito.

6.3.3. Fiscalización de Recicladores Informales

Se realizará supervisiones en campo en conjunto con la Subgerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas y la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, con el propósito de disminuir la cantidad de recicladores informales y con ello reducir la contaminación ambiental por inadecuada disposición de residuos sólidos.

Metodología

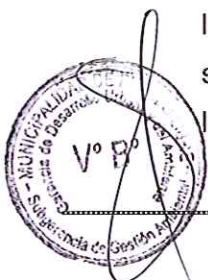
La supervisión de recicladores informales se iniciará en el mes de mayo y se ejecutará cada 4 meses en las 8 zonas del distrito. Para ello, se deberá contar con el apoyo de la Sub Gerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas y la Gerencia de la Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

Tabla 3: Programación de supervisión de recicladores informales.

ZONA N°	PROGRAMACIÓN											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01					X				X			
02					X				X			
03					X				X			
04					X				X			
05						X				X		
06						X				X		
07						X				X		
08						X				X		

6.3.4. Supervisión de Manejo de Residuos Sólidos en Mercados

En el Distrito se viene trabajando programas para enseñar el adecuado manejo de los residuos sólidos; se hará el acompañamiento a algunos mercados donde se supervisará y fomentará las actividades de segregación y una adecuada gestión a los residuos sólidos generados.





Metodología

La supervisión constará de evaluar las áreas para el almacenamiento temporal de residuos sólidos y las condiciones de estos; se desarrollarán 2 supervisiones al año en cada uno de los mercados, según el siguiente detalle:

Tabla 4: Lista de mercados a supervisar.

N°	DIRECCIÓN	PROGRAMACIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01	Simón Bolívar				X					X			
02	Municipal					X					X		
03	María Parado de Bellido					X					X		
04	La Marina						X					X	
05	Pachacútec						X					X	

Se procederá a la verificación mediante formatos elaborados para evaluar el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se realizará en los siguientes horarios:

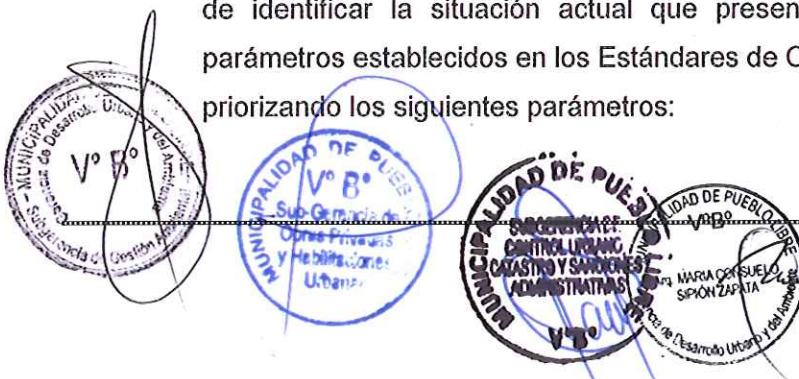
- Primer horario: entre las 09:00 horas y 11:00 horas.
- Segundo horario: entre las 15:00 horas y las 17:00 horas.

6.3.5. Monitoreo de la Calidad del Agua de Riego

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con un marco legal que establece que se deberá ejecutar la implementación de mecanismos de control de calidad de las aguas de regadío de manera periódica. En ese contexto, se prevé desarrollar acciones que aseguren la adecuada calidad del agua de regadío para los parques del distrito.

Metodología

El plan de monitoreo de la calidad de agua de riego se ejecutará con la finalidad de identificar la situación actual que presenta, mediante el análisis de los parámetros establecidos en los Estándares de Calidad de Agua, para categoría 3, priorizando los siguientes parámetros:





- Temperatura
- PH
- DBO
- Coliformes Totales.

Cabe resaltar que se solicitará el servicio de un laboratorio acreditado para realizar los análisis de dichas muestras.

Tabla 5: Ubicación de puntos de monitoreo de calidad de agua para riego.

PUNTOS N°	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		Este	Norte
P01	Compuerta de Acceso AV. 28 de Julio/Jr. Washington (Cercado de Lima)	0278051	8665512
P02	Ingreso de Agua del Canal Principal Av. Colombia N° 190 (Pueblo Libre)	0276689	8664833
P03	Inicio del Ramal 1 del Canal Av. Paso de los Andes /JJ. Pasos de los Andes (Pueblo Libre)	0275833	8664870
P04	Inicio del Ramal 2 del Canal Av. Paso de los Andes/Av. Bolívar (Pueblo Libre)	0275880	8664645

6.3.6. Inspección de Panales y Material Publicitario en la Vía Pública

La Municipalidad de Pueblo Libre evaluará los paneles publicitarios que se encuentran en las avenidas del distrito con el fin de minimizar los impactos negativos provenientes de la contaminación visual que se pueda generar. Asimismo, también se evaluarán elementos publicitarios de menor tamaño ubicados en postes, paredes y veredas.

Metodología

Las supervisiones se desarrollarán cada 6 meses durante el año, de las cuales se verificarán la ubicación carteles publicitarios, las posteras y afiches en las avenidas principales, a fin de que estas cumplan con la normativa técnica vigente y no generen contaminación visual; se detalle en la siguiente tabla:

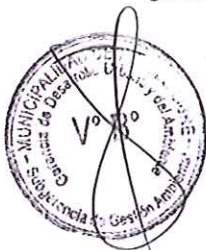




Tabla 6: Ubicación de avenidas a supervisar por contaminación visual.

N°	DIRECCIÓN	PROGRAMACIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01	Av. Paseo de los Andes				X					X			
02	Av. Brasil				X					X			
03	Av. Simón Bolívar				X					X			
04	Av. Manuel Cipriano Dulanto					X					X		
05	Av. Sucre					X					X		
06	Av. La Marina					X					X		

6.3.7. Vigilancia de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos

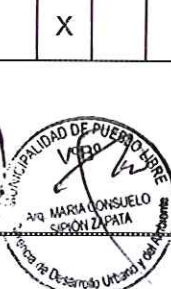
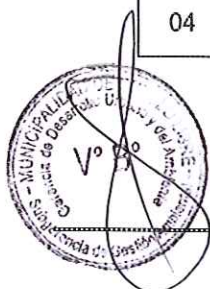
Se tiene programado realizar supervisiones en campo en los puntos más críticos de las de las 8 zonas del distrito, donde predomina la inadecuada disposición de residuos sólidos en la vía pública, con el propósito de disminuir los impactos ambientales y resguardar la salubridad pública.

Metodología

La vigilancia se realizará en las zonas críticas del distrito que se han identificado. Se realizará de manera mensual, dos veces al año en cada punto crítico.

Tabla 7: Ubicación de puntos críticos de mala disposición de residuos sólidos.

N°	UBICACIÓN	PROGRAMACIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01	Parque El Carmen					X			X				
02	Ca. Carlos Bondy c/ Mca. Castilla					X			X				
03	Parque Paseo Libertad						X			X			
04	Mercado Municipal						X			X			





Se realizarán en distintos horarios, según el siguiente detalle:

- El turno mañana: Entre las 09:00 y 11:00 horas.
- El turno tarde: Entre las 15:00 y 17:00 horas.

6.3.8. Supervisión de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición

Se han programado realizar supervisiones sobre la generación y disposición final de los residuos de construcción y demolición en las inmobiliarias que vienen ejecutando obras en el distrito, en concordancia con las competencias municipales establecidas por la normativa vigente. Para ello, la Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, a través del Memorando N° 010-2019-MPL-GDUA/SGOPHU, remitió la información sobre inmobiliarias que vienen ejecutando actividades de obras de construcción y/o demolición.

Metodología

La supervisión se realizará en aquellas obras inmobiliarias en ejecución, que, por la naturaleza de sus actividades y la magnitud de la obra, generen gran y medio volumen de residuos de construcción y demolición.

La supervisión de llevará a cabo de manera coordinada con la Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas. Para ello, se solicitará a las empresas inmobiliarias que, en marco de sus obligaciones según Ley, remitan información sobre el manejo de los residuos de construcción y demolición que han generado como parte de sus actividades en la obra.

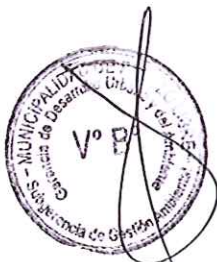


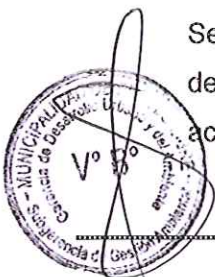


Tabla 8: Programación de supervisión de residuos de obras de construcción y demolición.

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	PROGRAMACIÓN													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
01	Barqueros Grupo Constructor S.A.C.	Parque José de San Martín N° 214-247					X									
02	T-Proyecta Grupo Inmobiliaria S.A.C.	Ca. Parque Daniel Hernández, Chalet 7 y 8					X									
03	JK. Inversiones Inmobiliarias S.A.C.	Jr. Gral. José Ramón Pizarro N° 1140-1142-Mz. J LTE 14					X									
04	Edificaciones y Construcciones Cosmos S.R.L.	Av. Mariano Cornejo N° 745 Mz. B Lt 4 y 5							X							
05	Inversiones Giraldo del Portal S.A.C.	Ca. Abraham Valdelomar N° 561-563							X							
06	Inmobiliaria Segian S.A.C.	Parque John N° 140-148-156							X							
07	JK. Inversiones Inmobiliarias S.A.C.	Ca. Ciro Alegría N° 195-197								X						
08	Corporación Unisol S.A.C.	Jr. Abraham Valdelomar N° 634-636								X						
09	Albaurbe Promotora Inmobiliaria S.A.C.	Av. Simón Bolívar N° 526								X						
10	Desarrollo Sucre 132 S.A.C.	Av. Antonio José de Sucre N° 130-132									X					
11	Jhire Constructora e Inmobiliaria S.A.C.	Av. Mariano Cornejo N° 1443									X					
12	Domun Inmobiliaria S.A.C.	Jr. Martín Alonso Mesa N° 257, LTE 09									X					
13	Proyectos y Construcciones Lugano S.A.C.	Av. Manuel Cipriano Dulanto N° 1707, Mz. B LTE 20-21										X				
14	García & Gallo Construcción y Servicios Generales S.A.C.	Jr. Manuel Guirior N° 760 LTE 15, Mz. 4											X			
15	Juval Constructora e Inmobiliaria S.A.C	Jr. Coronel Carlos Rospigliosi Vigil N° 159-163, LTE 13 Mz. C											X			
16	Inversiones Giraldo del Portal S.A.C.	Jr. Cartagena, Mz. C LTE 20 y 21												X		
17	CONCYSSA Promotora Inmobiliaria S.A.C.	Av. Paso de Los Andes N° 1170												X		
18	Inmobiliaria Mundo Verde S.A.C.	Jr. José Mariano Arce N° 566-572												X		

6.4. Plan Anual de Supervisión Ambiental

Se han programado supervisiones directas a comercios a partir de quejas y denuncias realizadas por parte de los contribuyentes o que por la naturaleza de sus acciones puedan generar algún tipo de contaminación ambiental.



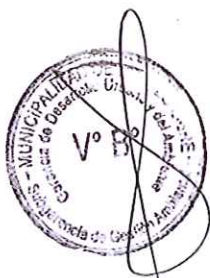


Estos datos fueron proporcionados por la Sub Gerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas, a través del Memorando N° 008-2019-MPL-GDUA-SGCUCSA; sin embargo, también se han considerado algunos administrados del Numeral 6.2. que por la naturaleza de sus actividades puedan causar algún impacto negativo en el ambiente; por lo cual, es necesario realizar la evaluación correspondiente a fin de que los administrados realicen las acciones necesarias para subsanar su conducta infractora.

A continuación, se detalla los administrados que serán supervisados:

Tabla 9: Cuadro de administrados sujetos a supervisión ambiental programada.

N°	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	DETALLE
01	Asociación de Jóvenes Cristianos YMCA	Asociación deportiva	Av. Simón Bolívar N° 635	Contaminación sonora
02	Chifa Toto SAC	Restaurante	Av. Sucre N° 985	Contaminación sonora
03	Giancarlo Migone Andrade	Restaurante	Av. Cipriano Dulanto N° 840	Contaminación sonora
04	Sopranos Karaoke Bar	Karaoke	Av. Vivanco N° 695	Contaminación sonora
05	UR Espectáculos EIRL	Restaurante	Jr. Antonio Polo N° 756	Contaminación sonora
06	Juan Carlos Guanilo Olcese	Restaurante	Jr. Antonio Polo N° 734	Contaminación sonora
07	Bembos S.A.C.	Restaurante	Av. Sucre N° 499	Contaminación sonora
08	CEPEA S.A.	Educación	Av. Brasil N° 1360	Contaminación sonora
09	Asociación Civil Educativa Saco Oliveros	Educación	Av. Juan Pablo Fernandini N° 1167	Contaminación sonora
10	Salón de Eventos Estación Bolívar	Restaurante	Av. Simón Bolívar N° 1635	Contaminación sonora
11	Asociación Peruana de Mujeres EVAN	Asociación	Jr. Pativilca N° 107	Residuos Sólidos
12	Salubridad, Saneamiento Ambiental y Servicios S.A.C.	Saneamiento Ambiental	Jr. José Gregorio Paredes N° 212	Residuos Sólidos





6.5. Actividades de Prevención

Afiches Informativos

Debido a la problemática ambiental en el distrito, se tiene previsto realizar campañas informativas en todo el distrito, donde se hará conocer a los ciudadanos sus responsabilidades y obligaciones según el marco normativo de la Municipalidad, así como las sanciones por incumplimiento establecidas en la Ordenanza N° 500-MPL.

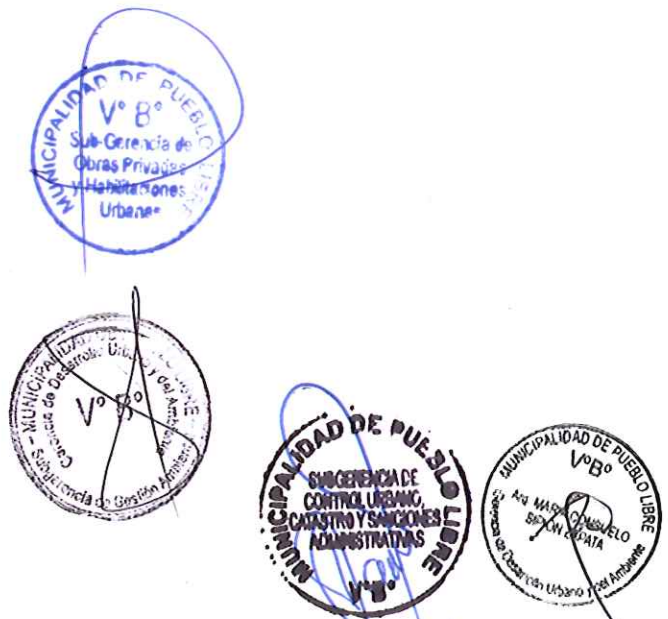
Campañas de Sensibilización

Con la finalidad de prever malos hábitos ambientales, se realizarán diversas campañas de educación ambiental sobre variados temas, entre ellos:

- Contaminación sonora
- Manejo adecuado de residuos sólidos
- Valorización de residuos sólidos
- Cuidado y protección de áreas verdes
- Uso sostenible del recurso hídrico

Las campañas se realizarán en las avenidas principales del distrito, plazas, parques, juntas vecinales, instituciones educativas, entre otros.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS





Municipalidad de Pueblo Libre
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Sub Gerencia de Gestión Ambiental

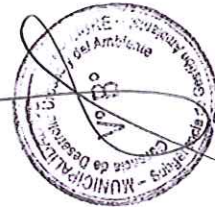
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL | 2019

FORMATO N° 10- INSTRUMENTO LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

AÑO: 2019

Nombre del Instrumento	Aprobado	En Proyecto	No cuenta con Proyecto	Observaciones
Reglamento de Supervisión ambiental.	X			Ordenanza N° 513-MPL
Reglamento de aplicación de sanciones administrativas.	X			Ordenanza N° 500-MPL
Cuadro de infracción de sanciones que completen tipificaciones en materia ambiental (ruidos, residuos sólidos municipales, residuos sólidos de la construcción y demolición, vertimiento de efluentes en vías públicas, emisiones de humos y material particulado, entre otros contaminantes).	X			Ordenanza N° 500-MPL
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.	X			Resolución de Gerencia N° 023-2017-MPJ/GDUA
Norma que regula la contaminación sonora.	X			Ordenanza N° 256-MPL
Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos municipales.	X	X		Actualización de la Ordenanza N° 256-MPL en marco de la Ordenanza N° 1965
Norma que regula el manejo de los residuos sólidos de la construcción y demolición.	X	X		Ordenanza N° 362-MPL
Norma que regula la formalización de los segregadores de residuos sólidos.	X	X		Actualización de la Ordenanza N° 362-MPL en marco del Decreto Legislativo N° 1278
Norma que regula la descontaminación o rehabilitación de ambientes degradados.	X		X	Ordenanza N° 362-MPL Ordenanza N° 486-MPL



INSTRUMENTO	PROGRAMACION											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ordenanza para la Prevención y Control de la Contaminación Sonora	R	R	A									
Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular	E	E	R	R	A							

- E: Elaboración
- R: Revisión
- A: Aprobación



FORMATO N°2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

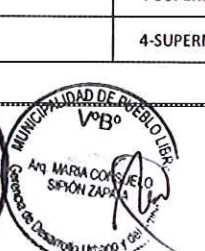
AÑO: 2019

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	USO
1	CCANTO QUINTEROS DIONISIA ELSA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO205	10-PUESTOS DE MERCADO
2	YEP XI LU	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1456 Dpto. COMERC Mz: 4G Lt: 15	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
3	MARTINEZ MUÑOZ ROSA YSELA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1710	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
4	TAN KUAN KION	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 1711	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
5	ACUÑA GARCIA GILBERTO	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 2083	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
6	HERRERA GOMEZ RAUL ALONSO	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 1833 Mz: A-6 Lt: 04	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
7	HERRERA GOMEZ JUAN CARLOS	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 1833 Mz: A-6 Lt: 04	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
8	HERRERA GOMEZ VANESSA PAULINA	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 1833 Mz: A-6 Lt: 04	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
9	PAREDES ASCATE ORLANDO	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 1849 Mz: A-6 Lt: 31	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
10	PERUANA DE PETROLEO S.A.C.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1020	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
11	DIAZ ESCALANTE EMILIO ALONSO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1120-A Dpto. COMERC	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
12	SU HAO YING	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1128 Dpto. 1ER-P Lt: 35	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
13	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 896	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
14	TUEROS TASSO SANDRA DENISSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 906	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
15	TUEROS TASSO MANUEL JOSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 906	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
16	CORDANO BEHRENS JUAN JOSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 944	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
17	CORDANO BEHRENS VICTORIO FEDERICO LORENZO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 944	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
18	CORDANO BEHRENS JUAN JOSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 946	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
19	CORDANO BEHRENS VICTORIO FEDERICO LORENZO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 946	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
20	ROJAS SIMS JOSE ALFONSO	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 1153	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
21	ROJAS SIMS ANA MARIA	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 1153	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
22	SAN ROMAN FERNANDEZ DENIS ELIAS	Av. EGUZQUIZA, GENERAL JOSE MARIA (CORD N° 1110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
23	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Av. SAN MARTIN N° 499	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
24	SERNA GARCIA JAIME	Jr. GRANADA N° 498	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
25	TARAZONA VELASQUEZ ELINCE FREDDY	Pque. SAN MARTIN, JOSE DE N° 102	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
26	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 330	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
27	INMOBILIARIA ABA SINGER S.A.C	Av. BOLIVAR, SIMON N° 496	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
28	SUC. FLORES SANCHEZ PLACIDO EDMUNDO	Av. BORGONO, GENERAL N° 109	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
29	GRAFICA BOLIVAR S.A.	Av. BORGONO, GENERAL N° 466 Dpto. 2	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
30	ASIN MEZA MANUEL ALEJANDRO Y ESPOSA	Av. COLOMBIA N° 217	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
31	ACUDES S.R.L.	Av. COLOMBIA N° 243	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
32	CHOY WU CHIU WAI	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 1071	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
33	MA JIANLIN	Av. CORNEJO, MARIANO H.(28 DE JULIO) N° 999	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
34	DERK S.A.C.	Av. DEL RIO N° 110	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
35	PAZ CENTENARIO S.A	Av. DEL RIO N° 111	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
36	NOCEDA MARTOROLLET JULIO WALTER	Av. DEL RIO N° 111	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS



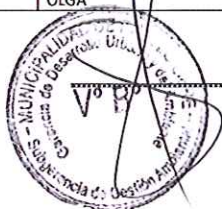


37	CACERES RUEDA JORGE NELSON	Av. SAN MARTIN N° 479	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
38	MEGAVAL INDUSTRIAL S.A.C.	Jr. HUARAZ N° 1933	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
39	ALVAREZ SARAYA VICTOR LEON	Jr. HUARAZ N° 1938	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
40	ESPINOZA JULCA GILBERTO	Jr. HUARAZ N° 1938	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
41	MEGAVAL INDUSTRIAL S.A.C.	Jr. HUARAZ N° 1949	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
42	MANUEL CENDRA S.A.C.	Jr. HUARAZ N° 1971	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
43	BARHUMI MAASARANI SAMAR NATHALIE	Jr. RUIZ, PEDRO N° 173	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
44	BARHUMI MAASARANI KARINA ROXANA	Jr. RUIZ, PEDRO N° 173	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
45	BARHUMI MAASARANI SAMIR RACHAD	Jr. RUIZ, PEDRO N° 173	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
46	SUC. BARHUMI SINNO RACHAD	Jr. RUIZ, PEDRO N° 173	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
47	BARHUMI MAASARANI NADER RUSTOM	Jr. RUIZ, PEDRO N° 173	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
48	SUC. DELGADO BAUTISTA SERAPIO	Jr. RUIZ, PEDRO N° 391	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
49	OTA TOMA ARMANDO Y SRA.	Jr. RUIZ, PEDRO N° 401	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
50	DEFILIPPI RODRIGUEZ GIANCARLO	Pque. MALDONADO, ALFREDO N° 155	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
51	MIGIVA SAC	Pque. MALDONADO, ALFREDO N° 156	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
52	DEFILIPPI RODRIGUEZ GIANCARLO	Pque. MALDONADO, ALFREDO N° 171	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
53	EXPORTADORA INDUSTRIAL TEXTIL TUMBES S.A.C.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1831-A	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
54	EXPORTADORA INDUSTRIAL TEXTIL TUMBES S.A.C.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1833	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
55	SUC. PORTOCARRERO RAYGADA CARLOS	AV. MARINA, DE LA N° 1368 Dpto. B	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
56	MENDOZA SARMIENTO MARIA DEL ROSARIO	AV. MARINA, DE LA N° 1396	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
57	MENDOZA OSORIO TERESA JHANNI	AV. MARINA, DE LA N° 1400	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
58	SILVA ALVITES DE VILLAR DORA ANGELA EMILIA	AV. MARINA, DE LA N° 1500 Dpto. UNID.3	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
59	SILVA ALVITES DE VILLAR DORA ANGELA EMILIA	AV. MARINA, DE LA N° 1508 Dpto. UNID.1	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
60	ZAVALA STUART JUAN CARLOS	AV. MARINA, DE LA N° 1520 Dpto. COMERC	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
61	GARCIA DOMINGUEZ MISAE	AV. MARINA, DE LA N° 1550	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
62	ROMERO EGUSQUIZA CARLOS DANIEL	AV. MARINA, DE LA N° 1554	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
63	ROMERO EGUSQUIZA JOSE MANUEL	AV. MARINA, DE LA N° 1554	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
64	INVERSIONES CULINARIAS DEL PERU S.A.C.	AV. MARINA, DE LA N° 1598 Dpto. B Mz: A-2	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
65	MEZA CACEDA HERBERT TOLOMEO/MANCILLA ROJÁS EMMA LEONOR	AV. MARINA, DE LA N° 1600 Dpto. 1ºPISO Mz: A Lt: 31	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
66	TREBIA PERU S.A.C.	AV. MARINA, DE LA N° 1600 Dpto. COMERC	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
67	TAMASHIRO ARAKAKI LUIS ALBERTO	AV. MARINA, DE LA N° 1622 Dpto. -A	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
68	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LATINOS S.A.C.	AV. MARINA, DE LA N° 1628 Dpto. 1ERPIS	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
69	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LATINOS S.A.C.	AV. MARINA, DE LA N° 1628 Dpto. 2DOPIS	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
70	VELIZ TAZZA MARIO FRANCISCO	AV. MARINA, DE LA N° 1640 Dpto. I-A Mz: A Lt: 1	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
71	VELIZ ROJAS EDWARD VICENTE	AV. MARINA, DE LA N° 1640 Dpto. I-B Mz: A Lt: 1	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
72	VELIZ ROJAS JORGE CESAR	AV. MARINA, DE LA N° 1640 Dpto. I-C Mz: A Lt: 1	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
73	SAM YOI CHONG	AV. MARINA, DE LA N° 1668 Dpto. A Mz: A Lt: 5	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
74	IMPORTACIONES EXPORTACIONES SAN LUIS S.A.	Av. UNIVERSITARIA SUR Mz: F-6 Lt: 3-4	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
75	ALCOVE LEO LUIS MIGUEL	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 2095 Dpto. 1701-E.3 Lt: EX- ED.C	10-PUESTOS DE MERCADO
76	OPERACIONES ARCOS DORADOS DEL PERU	Av. UNIVERSITARIA SUR N° 2494 Mz: F-6 Lt: 1-2	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
77	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Av. UNIVERSITARIA SUR N° S/N Dpto. CDRA23 Mz: E-6 Lt: 1-15	4-SUPERMERCADOS, CLUB DEPORTIVO
78	FONDO PARA ENFERMEDADES SEGUROS Y PENSIONES DE EMPL. DEL BCR	Calle DE MEDINA, DIEGO N° 295	4-SUPERMERCADOS, CLUB DEPORTIVO



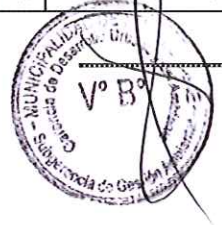


79	MENDOZA OSORIO TERESA JHANNI	Calle KENKO N° 190 Mz: A Lt: 7-8	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
80	MENDOZA SARMIENTO MARIA DEL ROSARIO	Calle KENKO N° 193	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
81	BARBOZA HUAMAN PABLO MAURO	CALLE MARIOTTI CATTANEO, CARLOS (ANTES NN-1) N° 126 Mz: A Lt: 12	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
82	OBREGON CHINCHAY ARMANDA TEOFILA	CALLE MARIOTTI CATTANEO, CARLOS (ANTES NN-1) N° 140 Dpto. SECC.2 Mz: A Lt: 15	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
83	BARBOZA HUAMAN PABLO MAURO	CALLE MARIOTTI CATTANEO, CARLOS (ANTES NN-1) N° 174 Mz: A Lt: 12	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
84	COMPAÑIA HOTELERA STAR INN S.A.C.	CALLE MARIOTTI CATTANEO, CARLOS (ANTES NN-1) N° 182 Mz: A Lt: 21	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
85	MARTINEZ AVALOS REYNAN DALMIRO	CALLE MARIOTTI CATTANEO, CARLOS (ANTES NN-1) N° S/N Mz: A Lt: 20	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
86	PERU C&D INTERNATIONAL S.A.C-PEC & DIN	Calle NN2 N° 106 Dpto. 113	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
87	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	Calle PARACAS N° 530	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
88	MULTISERVICIOS BOLIVAR S.A.	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 37	10-PUESTOS DE MERCADO
89	PEÑA QUISPE PAULA CECILIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 8	10-PUESTOS DE MERCADO
90	MENDOZA CEDILLO NOE	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. TDA.05	10-PUESTOS DE MERCADO
91	YEP LIU FERNANDO JOSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1003	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
92	LOO YEP AUGUSTO Y SRA.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1003	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
93	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR (CORPORATIVO)	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159	14-MERCADOS
94	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. 2 C	10-PUESTOS DE MERCADO
95	AGUERO HERRERA NILO MELECIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. 78	10-PUESTOS DE MERCADO
96	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. OF/ADM	10-PUESTOS DE MERCADO
97	GARCIA LAZO ROSA MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. P150	10-PUESTOS DE MERCADO
98	CAMARGO DIAZ YOLANDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. P150	10-PUESTOS DE MERCADO
99	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PT0171	10-PUESTOS DE MERCADO
100	CALDERON MENDEZ ALFREDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-02	10-PUESTOS DE MERCADO
101	HILARIO SUCCARAY VICTOR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-03	10-PUESTOS DE MERCADO
102	HILARIO SUCCARAY VICTOR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-04	10-PUESTOS DE MERCADO
103	CALDERON PAUCCARIMA CRISTOBAL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-05	10-PUESTOS DE MERCADO
104	PANEZ CONDOR VILMA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-06	10-PUESTOS DE MERCADO
105	FELIX BERNARDO EDWIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-07	10-PUESTOS DE MERCADO
106	SUC. PANEZ LUNA LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-08	10-PUESTOS DE MERCADO
107	ESPIÑOZA APARICIO PERCY LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-09 Mz: PTO10	10-PUESTOS DE MERCADO
108	CORIMANYA CORIMANYA BRAULIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-11	10-PUESTOS DE MERCADO
109	CHAUCCA LLAMOCCA FRANCISCO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-14	10-PUESTOS DE MERCADO
110	CHAUCCA LLAMOCCA FRANCISCO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-15 Mz: PTO16	10-PUESTOS DE MERCADO
111	SEGOVIA ACCOSTUPA LUCIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-18	10-PUESTOS DE MERCADO
112	SUC. CASAS PAJARES SEBASTIAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-19 Mz: PTO20	10-PUESTOS DE MERCADO
113	PILLACA CCOPA CARLOS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-21	10-PUESTOS DE MERCADO
114	IBAÑEZ DE NAUPARI SABINA ALICIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-22	10-PUESTOS DE MERCADO
115	IBAÑEZ DE NAUPARI SABINA ALICIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-23	10-PUESTOS DE MERCADO
116	YBAÑEZ ALBERTI VITTO PEDRO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-24	10-PUESTOS DE MERCADO
117	ALVAREZ IBAÑEZ OSCAR ALFREDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-24	10-PUESTOS DE MERCADO
118	YBAÑEZ ALBERTI VITTO PEDRO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-25	10-PUESTOS DE MERCADO
119	RUIZ AGUILAR LUPITA MARILU	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-26	10-PUESTOS DE MERCADO
120	OTINIANG SALAZAR DE DAVILA EUFEMIA OLGA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-27	10-PUESTOS DE MERCADO



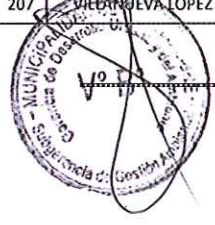


121	LEON HUARCAYA PAULINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-28	10-PUESTOS DE MERCADO
122	CHARALLA HUAMAN DE QUISPE CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-29	10-PUESTOS DE MERCADO
123	MORALES HEREDIA JUAN BAUTISTA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-30	10-PUESTOS DE MERCADO
124	QUISPE QUISPE SEFERINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-31 Mz: 32-33	10-PUESTOS DE MERCADO
125	MONTEZA DIAZ JOSE A.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-34	10-PUESTOS DE MERCADO
126	MOINA FLORES IGNACIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-35	10-PUESTOS DE MERCADO
127	DIAZ ORTIZ LUZ MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-36	10-PUESTOS DE MERCADO
128	TOBALINA MERINO HELMAN GAVINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-37	10-PUESTOS DE MERCADO
129	SEGOVIA ACCOSTUPA LUCIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-39	10-PUESTOS DE MERCADO
130	MENDEZ POMA RAFAEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-40	10-PUESTOS DE MERCADO
131	YARI YAGUA HERADIO EPIFANIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-41	10-PUESTOS DE MERCADO
132	APARICIO VALVERDE TEODOLINDA EUGENIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-42	10-PUESTOS DE MERCADO
133	QUISPE YARASCA JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-44 Mz: PTO45	10-PUESTOS DE MERCADO
134	FELIX BERNARDO EDWIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-47	10-PUESTOS DE MERCADO
135	QUISPE QUISPE SEFERINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-48	10-PUESTOS DE MERCADO
136	CHIPANA MENEJES NATIVIDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-49	10-PUESTOS DE MERCADO
137	RIOS LUNA ALICIA ARELY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-52	10-PUESTOS DE MERCADO
138	CHARALLA HUAMAN DE QUISPE CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-53	10-PUESTOS DE MERCADO
139	SUC. LAZO ROJAS JESUS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-54	10-PUESTOS DE MERCADO
140	FABIAN RODRIGUEZ DE CASTRO NANCY PLACIDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-79	10-PUESTOS DE MERCADO
141	KIUCHI OSADA NORMA INES	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-A	10-PUESTOS DE MERCADO
142	CARDENAS ALZA LUZ EMILIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-B	10-PUESTOS DE MERCADO
143	CARDENAS ALZA JUSTO ELISEO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-B	10-PUESTOS DE MERCADO
144	CARDENAS ALZA JULIO MIGUEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-B	10-PUESTOS DE MERCADO
145	ALZA DE LEON DE CARDENAS LUZ ANGELICA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO-B	10-PUESTOS DE MERCADO
146	FELIX BERNARDO EDWIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO 132	10-PUESTOS DE MERCADO
147	FELIX BERNARDO EDWIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO 46	10-PUESTOS DE MERCADO
148	ESPINOZA NAZARIO LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO 65 Mz: - 66	10-PUESTOS DE MERCADO
149	RAMOS CURASMA EULOGIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.12	10-PUESTOS DE MERCADO
150	MENDEZ POMA RAFAEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.13	10-PUESTOS DE MERCADO
151	SANCHEZ HOYOS EDUARD	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.147	10-PUESTOS DE MERCADO
152	ESPINOZA APARICIO PERCY LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.43	10-PUESTOS DE MERCADO
153	CAMPOS MORAN ROSA MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.55	10-PUESTOS DE MERCADO
154	RAMOS TELLO CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.56	10-PUESTOS DE MERCADO
155	FEIJO VELA CLAUDIA FLOR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.57	10-PUESTOS DE MERCADO
156	LAZO NINAYAHUAR CIRILO RAUL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.60	10-PUESTOS DE MERCADO
157	TORRES AGUILAR VICTOR GUSTAVO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.61	10-PUESTOS DE MERCADO
158	FELIX BERNARDO EDWIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.62	10-PUESTOS DE MERCADO
159	APARICIO VALVERDE DE ESPINOZA CONSUELO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.63	10-PUESTOS DE MERCADO
160	APARICIO VALVERDE DE ESPINOZA CONSUELO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.64	10-PUESTOS DE MERCADO
161	ESPINOZA APARICIO PERCY LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.67	10-PUESTOS DE MERCADO
162	PONCE PEÑA MARCELINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.68	10-PUESTOS DE MERCADO
163	VILDOSO VILDOSO ESTANISLAO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.69	10-PUESTOS DE MERCADO
164	MELLENDEZ JARA DOREIDES ROCIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.70 Mz: Y 71	10-PUESTOS DE MERCADO





165	BAÑON GRANADOS ALBINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.72 Mz: Y 73	10-PUESTOS DE MERCADO
166	GONZALES CABELLO SANTOS MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.80	10-PUESTOS DE MERCADO
167	ALVARADO GONZALEZ JESSICA MARIELA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.81	10-PUESTOS DE MERCADO
168	RACACHA SANCHEZ RUDECINDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.82 Mz: PTO83	10-PUESTOS DE MERCADO
169	PARIONA QUISPE MAXIMILIANO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.84 Mz: PTO85	10-PUESTOS DE MERCADO
170	QUICAÑO CUADROS DE MORENO EUSEBIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.86	10-PUESTOS DE MERCADO
171	QUICAÑO CUADROS DE MORENO EUSEBIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.87	10-PUESTOS DE MERCADO
172	DE LA CRUZ ASTUCHAN GRACIELA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.89	10-PUESTOS DE MERCADO
173	PANEZ CONDOR VILMA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.90	10-PUESTOS DE MERCADO
174	PANEZ CONDOR VILMA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.91	10-PUESTOS DE MERCADO
175	LAZARO VILCHEZ GERARDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.92	10-PUESTOS DE MERCADO
176	PONCE TAPARACO ROSAMEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.93	10-PUESTOS DE MERCADO
177	PONCE TAPARACO ROSAMEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.94	10-PUESTOS DE MERCADO
178	PONCE TAPARACO ROSAMEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.95	10-PUESTOS DE MERCADO
179	LUCIANO NAUPA PATRICIA AMELIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.96 Mz: PTO97	10-PUESTOS DE MERCADO
180	LUNA VELASQUEZ VDA DE LUNA ROSA FRANCISCA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
181	LUNA LUNA DAMMERT ANTONIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
182	LUNA LUNA ELVIS MILTON	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
183	LUNA LUNA ROLANDO FREDYY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
184	LUNA LUNA WILLIAM JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
185	LUNA LUNA MELFI GRACIELA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
186	LUNA LUNA GILBERT OMAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO.98 Mz: 99 Y Lt: 100	10-PUESTOS DE MERCADO
187	ONOC ENRIQUEZ JUANA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO101	10-PUESTOS DE MERCADO
188	ONOC ENRIQUEZ JUANA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO102	10-PUESTOS DE MERCADO
189	LAZARO VILCHEZ GERARDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO103	10-PUESTOS DE MERCADO
190	LAZARTE HORMAZA ROBERTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO104 Mz: Y 105	10-PUESTOS DE MERCADO
191	FLORES ORE JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO106	10-PUESTOS DE MERCADO
192	LUNA LUNA ROLANDO FREDYY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
193	LUNA VELASQUEZ VDA DE LUNA ROSA FRANCISCA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
194	LUNA LUNA MELFI GRACIELA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
195	LUNA LUNA WILLIAM JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
196	LUNA LUNA ELVIS MILTON	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
197	LUNA LUNA DAMMERT ANTONIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
198	LUNA LUNA GILBERT OMAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO108 Mz: Y 109	10-PUESTOS DE MERCADO
199	CASTRO GALARZA RAMON	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO110 Mz: Y 111	10-PUESTOS DE MERCADO
200	SUC. INDIV. LUCIANO BLAS LEONCIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO112	10-PUESTOS DE MERCADO
201	SUC. INDIV. LUCIANO BLAS LEONCIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO113	10-PUESTOS DE MERCADO
202	SUC. INDIV. LUCIANO BLAS LEONCIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO114	10-PUESTOS DE MERCADO
203	SUC. INDIV. LUCIANO BLAS LEONCIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO115	10-PUESTOS DE MERCADO
204	UNCHUPAICO FABIAN VICTOR ALEJANDRO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO116	10-PUESTOS DE MERCADO
205	ARIAS TORRE ANTIOQUIA MARGARITA Y OTROS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO117	10-PUESTOS DE MERCADO
206	FLORES ORE JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO118	10-PUESTOS DE MERCADO
207	VILLANUEVA LOPEZ TERESA LUZ	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO119	10-PUESTOS DE MERCADO





208	VILDOSO VILDOSO ESTANISLAO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO120	10-PUESTOS DE MERCADO
209	MELGAR LLASACA CARMEN ROSARIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO121	10-PUESTOS DE MERCADO
210	GONZALES GONZALES LEONIDAS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO121	10-PUESTOS DE MERCADO
211	GONZALES GONZALES LEONIDAS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO122	10-PUESTOS DE MERCADO
212	MELGAR LLASACA CARMEN ROSARIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO122	10-PUESTOS DE MERCADO
213	ASPILCUETA SALES VICTOR DOMINGO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO123	10-PUESTOS DE MERCADO
214	ASPILCUETA SALES VICTOR DOMINGO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO124	10-PUESTOS DE MERCADO
215	AMPUERO BASILLES ESTHER	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO125	10-PUESTOS DE MERCADO
216	AMPUERO BASILLES JENNY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO125	10-PUESTOS DE MERCADO
217	ROQUE ORTIZ EDGAR ENRIQUE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO125	10-PUESTOS DE MERCADO
218	ROQUE ORTIZ EDGAR ENRIQUE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO126	10-PUESTOS DE MERCADO
219	AGUI MAYTA DE ZARATE CARMEN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO127	10-PUESTOS DE MERCADO
220	ZARATE AGUI FRANCISCO JOSE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO128	10-PUESTOS DE MERCADO
221	CORREA GUERRERO ALCIBIADES ORLANDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO129	10-PUESTOS DE MERCADO
222	JOVE LUQUE FREDY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO130	10-PUESTOS DE MERCADO
223	VIVANCO MUCHA CARMEN LILIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO130	10-PUESTOS DE MERCADO
224	LOPEZ ROJAS RAUL ANGEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO131	10-PUESTOS DE MERCADO
225	SALAZAR RIVERA ELOY JESUS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO132	10-PUESTOS DE MERCADO
226	ARIZAPANA DE AIRE TOMASA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO135	10-PUESTOS DE MERCADO
227	UNCHUPAICO CERRON JULIO CESAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO136	10-PUESTOS DE MERCADO
228	HERNANDEZ LOPEZ OLGA CELESTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO138	10-PUESTOS DE MERCADO
229	NAUPA BERNABLE VICTOR JILMER	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO139	10-PUESTOS DE MERCADO
230	ROBLES PALOMINO JESSICA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO140	10-PUESTOS DE MERCADO
231	JARA PONCE TELMA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO140	10-PUESTOS DE MERCADO
232	CRISPIN AURIS SANTA CRUZ	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO141 Mz: Y 142	10-PUESTOS DE MERCADO
233	ALVARADO RIVERA RODRIGO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO143	10-PUESTOS DE MERCADO
234	ARRIAGA RISCO CARLOS ALBERTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO144 Mz: Y 145	10-PUESTOS DE MERCADO
235	NALVARTE ALARCON ESPERANZA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO146	10-PUESTOS DE MERCADO
236	SANCHEZ HOYOS EDUARD	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO148	10-PUESTOS DE MERCADO
237	MORAN SALVADOR VILMA ELISA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
238	MORAN SALVADOR JOSÉ ALFREDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
239	MORAN SALVADOR FRIDA IRENE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
240	MORAN SALVADOR PEDRO LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
241	MORAN SALVADOR MARIA HILDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
242	SALVADOR VDA. DE MORAN MERCEDES	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO149	10-PUESTOS DE MERCADO
243	ABREGU LEANDRO BACELISA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO152 Mz: Y 153	10-PUESTOS DE MERCADO
244	PAEZ VARGAS JUAN CIFRE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO154	10-PUESTOS DE MERCADO
245	BREÑA ROJAS CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO155 Mz: Y 156	10-PUESTOS DE MERCADO
246	QUICHCA AQUINO VICTORIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO157 Mz: Y 158	10-PUESTOS DE MERCADO
247	FLORES CORILLOCLA ALEJANDRO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO159 Mz: Y 160	10-PUESTOS DE MERCADO
248	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO161	10-PUESTOS DE MERCADO
249	MENDEZ POMA RAFAEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO162	10-PUESTOS DE MERCADO
250	LAZARTE CASMIRO VICTOR PASCUAL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO164	10-PUESTOS DE MERCADO
251	MOLASCO SECURA CLARK HUGO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO165 Mz: Y 166	10-PUESTOS DE MERCADO



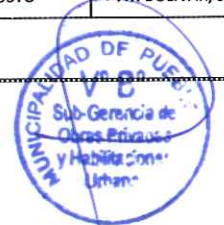


252	SEGURA TELLO JUSTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO167	10-PUESTOS DE MERCADO
253	FLORES QUISPE MARIA ELENA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO168	10-PUESTOS DE MERCADO
254	FLORES QUISPE MARIA ELENA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO169	10-PUESTOS DE MERCADO
255	FLORES CORILLOCLA ALEJANDRO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO170	10-PUESTOS DE MERCADO
256	ROLDAN ESTELO BERNARDINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO172	10-PUESTOS DE MERCADO
257	MIRANDA DE GARRO NILA FELICITAS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO173	10-PUESTOS DE MERCADO
258	VILLANUEVA LAZARO LUCERO OLINDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO173	10-PUESTOS DE MERCADO
259	MENDOZA CHUQUILLANQUI WALTER	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO174	10-PUESTOS DE MERCADO
260	CHUQUILLANQUI GUTIERREZ DE MENDOZA SABIN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO175	10-PUESTOS DE MERCADO
261	MENDOZA CHUQUILLANQUI WALTER	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO176	10-PUESTOS DE MERCADO
262	SUC. SALINAS MARIÑO HIPOLITO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO179	10-PUESTOS DE MERCADO
263	HUAMAN CALDERON ANANY ETZABE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO17A	10-PUESTOS DE MERCADO
264	ZAVALA CHUQUIYURE EDITH LUCINDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO181	10-PUESTOS DE MERCADO
265	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO181	10-PUESTOS DE MERCADO
266	CHUQUIYURE RAMOS OLGA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO181	10-PUESTOS DE MERCADO
267	PANDO REYES AIDA OLINDA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO182	10-PUESTOS DE MERCADO
268	SULCA TENIO ROBERTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO182	10-PUESTOS DE MERCADO
269	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO183	10-PUESTOS DE MERCADO
270	HUAMAN CALDERON ANANY ETZABE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO184	10-PUESTOS DE MERCADO
271	CAMPOBLANCO CASTILLO DE RAMIREZ JULIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO185	10-PUESTOS DE MERCADO
272	CHUQUIYURE RAMOS OLGA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO186	10-PUESTOS DE MERCADO
273	HUAMAN CALDERON ANANY ETZABE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO187	10-PUESTOS DE MERCADO
274	HUAMAN CALDERON ANANY ETZABE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO188	10-PUESTOS DE MERCADO
275	ROLDAN ESTELO BERNARDINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO189	10-PUESTOS DE MERCADO
276	BREÑA ROJAS CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO18A	10-PUESTOS DE MERCADO
277	LLAMOCCA CCONCHURO ANDREA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO190	10-PUESTOS DE MERCADO
278	SUAREZ FUENTES KARINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO190	10-PUESTOS DE MERCADO
279	SUAREZ FUENTES KARINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO191	10-PUESTOS DE MERCADO
280	LLAMOCCA CCONCHURO ANDREA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO191	10-PUESTOS DE MERCADO
281	ROLDAN ESTELO BERNARDINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO192	10-PUESTOS DE MERCADO
282	GARCIA ABARCA VICKY MABEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO193	10-PUESTOS DE MERCADO
283	GUADALUPE FABIAN NANCY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO194	10-PUESTOS DE MERCADO
284	GUADALUPE FABIAN MARISOL LITA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO195	10-PUESTOS DE MERCADO
285	DULANTO RIVAS LUIS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO196	10-PUESTOS DE MERCADO
286	DIAZ ORTIZ JOSE ENRIQUE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO197	10-PUESTOS DE MERCADO
287	SUAREZ FUENTES KARINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO197	10-PUESTOS DE MERCADO
288	SOLIS ORTEGA GONZALO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO198	10-PUESTOS DE MERCADO
289	SOLIS ORTEGA GONZALO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO199	10-PUESTOS DE MERCADO
290	HERENCIA FERNANDEZ ROQUE JACINTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO19A	10-PUESTOS DE MERCADO
291	NIEVES BAZAN CECILIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO200	10-PUESTOS DE MERCADO
292	SUC. PRIETO SOTO CRISTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO201	10-PUESTOS DE MERCADO
293	LOAYZA BREÑA GUADALUPE IRMA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO203	10-PUESTOS DE MERCADO
294	CCANTO QUINTEROS DIONISIA ELSA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO204	10-PUESTOS DE MERCADO
295	BREÑA ROJAS LEONCIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO206	10-PUESTOS DE MERCADO



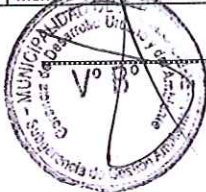


296	AGUILAR ALVA CRECENCIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO207	10-PUESTOS DE MERCADO
297	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO208	10-PUESTOS DE MERCADO
298	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO209	10-PUESTOS DE MERCADO
299	HERENCIA FERNANDEZ ROQUE JACINTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO20A	10-PUESTOS DE MERCADO
300	GARCIA LAZO ROSA MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO210	10-PUESTOS DE MERCADO
301	GARCIA LAZO ROSA MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO211 Mz: Y 212	10-PUESTOS DE MERCADO
302	NIEVES ALDABA MARIA LAURA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO213	10-PUESTOS DE MERCADO
303	ZAVALETA TOLENTINO NAZARENA ANTONIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO214	10-PUESTOS DE MERCADO
304	NINAHUANCA CASAS DE NONALAYA JULIA DORA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO215	10-PUESTOS DE MERCADO
305	SANDOVAL BARRIGA JULIA FELICITAS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO217	10-PUESTOS DE MERCADO
306	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO217	10-PUESTOS DE MERCADO
307	JOAQUIN CONOPUMA JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO218	10-PUESTOS DE MERCADO
308	CUARESMA BIDIA JULIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO21A	10-PUESTOS DE MERCADO
309	PILLACA CCOPA CARLOS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO221	10-PUESTOS DE MERCADO
310	PALOMINO PARIONA DE ZARATE MARTHA ALEJANDRINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO222	10-PUESTOS DE MERCADO
311	PIZARRO DE RODRIGUEZ MANUELA ROSA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO22A	10-PUESTOS DE MERCADO
312	ECHAVARRIA ANTONIO CARLOS HUMBERTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO23A	10-PUESTOS DE MERCADO
313	ZARATE VILA DE YAYA LEONIDAS MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO25A	10-PUESTOS DE MERCADO
314	FLORES AMUNATEGUI PEDRO DESIDERIO MANUEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO26A	10-PUESTOS DE MERCADO
315	SUC. MELENDEZ IBERICO YNES	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO26A	10-PUESTOS DE MERCADO
316	HILARIO SUCCARAY VICTOR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO27A	10-PUESTOS DE MERCADO
317	CUARESMA BIDIA JULIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO28A	10-PUESTOS DE MERCADO
318	CUARESMA BIDIA JULIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO29A	10-PUESTOS DE MERCADO
319	LAZO MOYA ERIKA YANETT	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO30A	10-PUESTOS DE MERCADO
320	SILVA CARRASCO JORGE ENRIQUE	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO30A	10-PUESTOS DE MERCADO
321	MAKHOLOUF ABUDAYEH MUNIR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO31A	10-PUESTOS DE MERCADO
322	LEON CAPCHA SABINO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO32A	10-PUESTOS DE MERCADO
323	ZAPATA HUAMAN TANIA MARIBEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO33A	10-PUESTOS DE MERCADO
324	ZAPATA GUZMAN HARLEY ANTONIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO33A	10-PUESTOS DE MERCADO
325	CALDERON MENDEZ ALFREDO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO34A	10-PUESTOS DE MERCADO
326	SUC. ANDIOTE DE CARRION FLORENTINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO35A	10-PUESTOS DE MERCADO
327	DAVILA SANCHEZ NICOLAS	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO36A	10-PUESTOS DE MERCADO
328	BARDALES DE LA CRUZ JESUS MANUEL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO38A	10-PUESTOS DE MERCADO
329	RAMOS CASTELLANOS SONIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO39A	10-PUESTOS DE MERCADO
330	APARICIO VALVERDE DE ESPINOZA CONSUELO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO40A	10-PUESTOS DE MERCADO
331	DURAND HUARIPATA HIPOLITO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO41A	10-PUESTOS DE MERCADO
332	JAVIER CHAVEZ ANGELICA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO43A	10-PUESTOS DE MERCADO
333	SUC. TORRES IBAÑEZ HERMOGENES	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PTO44A	10-PUESTOS DE MERCADO
334	ROBLES PALOMINO GIANNINA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. TDA.01	10-PUESTOS DE MERCADO
335	LEON HUAMAN JUAN CARLOS VANNY	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. TDA24A	10-PUESTOS DE MERCADO
336	DE LA CRUZ CHAVEZ ANASTACIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. TDA38A	10-PUESTOS DE MERCADO
337	GARCIA FERNANDEZ FLOR M.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1285	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
338	AVILES CHAVARRY ENRIQUE AUGUSTO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1285	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO



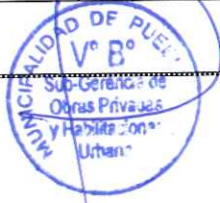
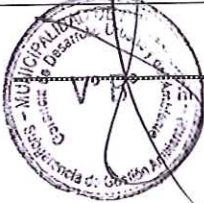


339	RODRIGUEZ PAREDES VICTOR RAUL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1311	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
340	NISHII ONO JUAN RAUL	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1389	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
341	SUC. MATZUDA MATZUDA JULIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1451	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
342	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO SIMON BOLIVAR	Av. BOLIVAR, SIMON N° 1463	14-MERCADOS
343	INMOBILIARIA DAKAR S.A.C.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 959	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
344	INVERSIONES EVELY+S S.A.	Av. LEGUIA Y MELENDEZ, JOSE (ANT. GRAL CLEMENT) N° 1034	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
345	CJF S.A.C	Av. LEGUIA Y MELENDEZ, JOSE (ANT. GRAL CLEMENT) N° 1040	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
346	YEP AQUJE JOSE LUIS	Av. LEGUIA Y MELENDEZ, JOSE (ANT. GRAL CLEMENT) N° 1068	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
347	ASOC. COMERC. ANDALUCIA DE PUEBLO LIBRE	Av. LEGUIA Y MELENDEZ, JOSE (ANT. GRAL CLEMENT) N° 976 Mz: 33 Lt: 17	14-MERCADOS
348	KIYAN KIYAN ARMANDO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 104	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
349	INMOBILIARIA MILENIA S.A.	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 550	4-SUPERMERCADOS, CLUB DEPORTIVO
350	ALARCON DE LA ROSA JORGE VICTOR	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 556	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
351	CJF S.A.C	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 628	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
352	CJF S.A.C	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 630	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
353	WATANABE TAMAKAWA JUANA CECILIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 640	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
354	WATANABE TAMAKAWA ARTURO FRANCISCO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 640	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
355	WATANABE DE HONDA ROSARIO VICTORIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 640	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
356	ZOUBEIDI CANALE KARIM YASIN	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 668 Dpto. A	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
357	BROUSEK CANALE GIANFRANCO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 668 Dpto. A	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
358	ZOUBEIDI CANALE YASMINE MARYAM	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 668 Dpto. A	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
359	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA-SEDAPAL	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° S/N Dpto. CDRA,3	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
360	NAKADA NAKADA LUIS	Av. VIVANCO, GRAL. MANUEL I. N° 1050	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
361	DULANTO RIVAS LUIS	BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PT163	10-PUESTOS DE MERCADO
362	ARQUE ROMERO VALENTIN	BOLIVAR, SIMON N° 1159 Dpto. PT220	10-PUESTOS DE MERCADO
363	URBINA BUSTAMANTE ADOLFO ELEODORO	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 435	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
364	SUC. SALSAVILCA CARHUAVILCA MARTIN	Jr. MURILLO, ABELARDO PEDRO N° 1067	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
365	ASOC. COMERC. ANDALUCIA DE PUEBLO LIBRE	Jr. MURILLO, ABELARDO PEDRO N° 979 Mz: 33 Lt: 07	14-MERCADOS
366	ASOC. COMERC. ANDALUCIA DE PUEBLO LIBRE	Jr. O'HIGGINS, BERNARDO (ANTES CA. ANDALUCIA) N° 809 Lt: 06	14-MERCADOS
367	SUC. SALSAVILCA CARHUAVILCA MARTIN	Jr. O'HIGGINS, BERNARDO (ANTES CA. ANDALUCIA) N° 898	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
368	POMA CASTILLO MARCIAL GENARO	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 315 Dpto. 319 Mz: PT-21	10-PUESTOS DE MERCADO
369	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 315 Dpto. PTO.18	10-PUESTOS DE MERCADO
370	DAVILA BUSTAMANTE MAXIMIANO	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 315 Dpto. PTO.29	10-PUESTOS DE MERCADO
371	ASOC. COM. MINO. DEL MERC. PACHACUTEC DE P. LIBRE- MERCADO C	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317	14-MERCADOS
372	ESPINOZA ROJAS ALDO F.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PST-13	10-PUESTOS DE MERCADO
373	HUILCAHUAMAN QUISPE MAXIMILIANA	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PSTO-2	10-PUESTOS DE MERCADO
374	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.01	10-PUESTOS DE MERCADO
375	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.03	10-PUESTOS DE MERCADO
376	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.04	10-PUESTOS DE MERCADO
377	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.07	10-PUESTOS DE MERCADO
378	ASOC. DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.09	10-PUESTOS DE MERCADO





379	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.10	10-PUESTOS DE MERCADO
380	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.11	10-PUESTOS DE MERCADO
381	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.12	10-PUESTOS DE MERCADO
382	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.14	10-PUESTOS DE MERCADO
383	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.15	10-PUESTOS DE MERCADO
384	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.16	10-PUESTOS DE MERCADO
385	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.19	10-PUESTOS DE MERCADO
386	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.20	10-PUESTOS DE MERCADO
387	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.23	10-PUESTOS DE MERCADO
388	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.24	10-PUESTOS DE MERCADO
389	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.25	10-PUESTOS DE MERCADO
390	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.26	10-PUESTOS DE MERCADO
391	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.27	10-PUESTOS DE MERCADO
392	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.28	10-PUESTOS DE MERCADO
393	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.30	10-PUESTOS DE MERCADO
394	ASOC.DE COM. MCDO MINORISTAS DEL MERCADO PACHACUTEC DE P.L.	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 317 Dpto. PTO.31	10-PUESTOS DE MERCADO
395	GUTIERREZ AROTINCO DELIA	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 319 Dpto. 17	10-PUESTOS DE MERCADO
396	ROMAN FERNANDEZ VDA. DE BARRERA CANDELARIA LORENZA	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 319 Dpto. 22	10-PUESTOS DE MERCADO
397	MARAVI NAVARRO LUZ	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 319 Dpto. P-6	10-PUESTOS DE MERCADO
398	BOHORQUEZ DE ASPILCUETA TERESA AMALIA	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 319 Dpto. PSTO.8	10-PUESTOS DE MERCADO
399	GUTIERREZ AROTINGO ROXANA	Jr. PANIZO, ARNALDO N° 319 Dpto. PTO.05	10-PUESTOS DE MERCADO
400	SUCA LOAYZA ANTONIETA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 204	10-PUESTOS DE MERCADO
401	WONG ARNAO SANDRA ELENY	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 208	10-PUESTOS DE MERCADO
402	BALDEON MANDUJANO SEVERO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 216	10-PUESTOS DE MERCADO
403	COCHACHI HIDALGO FRANCISCO DACIANO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 216	10-PUESTOS DE MERCADO
404	PARIONA QUISPE MAXIMILIANO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 220	10-PUESTOS DE MERCADO
405	PARIONA QUISPE MAXIMILIANO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 224	10-PUESTOS DE MERCADO
406	SUGUIYAMA SUGUIYAMA DE TAZOE VIOLETA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 228	10-PUESTOS DE MERCADO
407	SUC. NAVARRO MARAVI ISOLINA FLORA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. 177	10-PUESTOS DE MERCADO
408	SUC. NAVARRO MARAVI ISOLINA FLORA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. 178	10-PUESTOS DE MERCADO
409	FELIX BERNARDO EDWIN	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO.50	10-PUESTOS DE MERCADO
410	FELIX BERNARDO EDWIN	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO.51	10-PUESTOS DE MERCADO
411	FELIX BERNARDO EDWIN	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO.58	10-PUESTOS DE MERCADO
412	FELIX BERNARDO EDWIN	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO.59	10-PUESTOS DE MERCADO
413	ROJAS PAREJA MARISOL	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO.76 Mz: PTO77	10-PUESTOS DE MERCADO
414	UNCHUPAICO CERRON JULIO CESAR	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO137	10-PUESTOS DE MERCADO
415	MENDOZA ORTEGA DINA ISABEL	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO219	10-PUESTOS DE MERCADO
416	ESPINOZA APARICIO LUIS WALTER	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 236 Dpto. PTO45-A	10-PUESTOS DE MERCADO
417	DE LA CRUZ MELGAR HERNANDO ISAAC	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 240	10-PUESTOS DE MERCADO
418	ARASHIRO ISHIKAWA JORGE	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 248	10-PUESTOS DE MERCADO



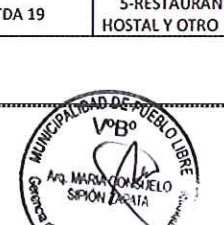
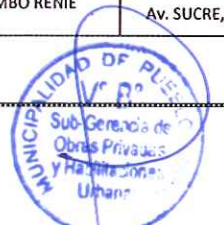


419	NIEVES BAZAN CECILIO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 252	10-PUESTOS DE MERCADO
420	CCANTO QUINTEROS DIONISIA ELSA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 256	10-PUESTOS DE MERCADO
421	ZAVALETA TOLENTINO NAZARENA ANTONIA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 260	10-PUESTOS DE MERCADO
422	SUC. PAREDES ALVAREZ FRANCISCO	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 264	10-PUESTOS DE MERCADO
423	POMAJULCA DAVILA JHONNY LUIS	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 264	10-PUESTOS DE MERCADO
424	PAUCAR DE GOMEZ FLORA LUCILA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° 264	10-PUESTOS DE MERCADO
425	RAMOS CASTELLANOS SONIA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° S/N Dpto. PTO-74	10-PUESTOS DE MERCADO
426	RAMOS CASTELLANOS SONIA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA N° S/N Dpto. PTO-75 Mz: CDRA2	10-PUESTOS DE MERCADO
427	VASQUEZ ZAVALETA ROSA VICTORIA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA) N° 236 Dpto. PTO151	10-PUESTOS DE MERCADO
428	RAMOS CASTELLANOS SONIA	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA) N° 268 Dpto. PTO42A	10-PUESTOS DE MERCADO
429	MACIZO PERU E.I.R.L.	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA) N° S/N Dpto. PTO.196	10-PUESTOS DE MERCADO
430	MACIZO PERU E.I.R.L.	Jr. PASTOR SEVILLA, MARIANO (YEROVI, LEONIDA) N° S/N Dpto. PTO.209	10-PUESTOS DE MERCADO
431	VILLANUEVA CARDENAS CONSTANTINO JUAN	Av. BOLIVAR, SIMON N° 305	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
432	VILLANUEVA CARDENAS ANA MARIA	Av. BOLIVAR, SIMON N° 305	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
433	SILVA MEDINA CESAR GUILLERMO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 425	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
434	ALONSO ANDERSON ENRIQUE ANTONIO	Av. BOLIVAR, SIMON N° 499	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
435	LABORATORIOS UNIDOS S.A.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 561	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
436	MEDROCK CORPORATION SAC.	Av. BOLIVAR, SIMON N° 795	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
437	CHEN BAI HONG	Av. BRASIL N° 1944	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
438	AGRICOLA SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	Av. SAN MARTIN N° 1018	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
439	AGRICOLA SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	Av. SAN MARTIN N° 1062	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
440	AGRICOLA SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	Av. SAN MARTIN N° 1090	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
441	SERGEY DEMENOK	Av. SAN MARTIN N° 1099 Dpto. COMERC	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
442	TAMASHIRO YAMASHIRO KYOTAKE	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 559	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
443	ARBULU SCACCABARROZZI ROBERTO ANIBAL	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 583	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
444	NIETO BUSTOS ABDON DONATILDO	Av. VIVANCO, GRAL. MANUEL I. N° 952	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
445	SOTO BECERRA MARISOL	Calle LORETO N° 195	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
446	SOTO BECERRA LUIS FELIPE	Calle LORETO N° 195	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
447	MUHLEMANN DIECKMANN PETER	Calle LORETO N° 195	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
448	SOTO HERRERA CESAR ENRIQUE	Calle LORETO N° 195	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
449	SOTO BECERRA ALVARO ALONSO	Calle LORETO N° 195	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
450	INMOBILIARIA LA EDILICIA S.A.	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 253	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
451	INMOBILIARIA LA EDILICIA S.A.	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 261	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
452	QUEIROLO DE BARBIERI S.A.C.	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 287 Lt: 6	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
453	QUEIROLO TARGARONA SANTIAGO JOSE	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 289	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
454	DE BARBIERI RATTO ANGELO ERNESTO	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 289	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
455	BARRENECHEA BOBADILLA NICANOR FELIPE	Calle TOLEDO, ROSA (SANTA ROSA) N° 299	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
456	ANDRADE BERROSPI CESAR	Jr. ARRIETA, JUAN ANTONIO N° 110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
457	ANDRADE BERROSPI FERNANDO JAVIER	Jr. ARRIETA, JUAN ANTONIO N° 110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
458	ANDRADE BERROSPI PEDRO JUAN	Jr. ARRIETA, JUAN ANTONIO N° 110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO
459	SUC. ANDRADE BERROSPI JOSE LUIS	Jr. ARRIETA, JUAN ANTONIO N° 110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS , HOSTAL Y OTRO



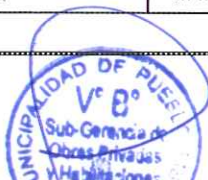
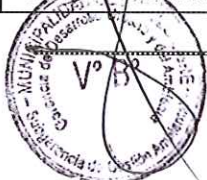


460	SUC. ZERGA ECHEVARRIA VDA. DE BURGA IRMA CATALINA	Jr. CORNEJO, BENIGNO H.(NECOCHEA) N° 110	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
461	RATOLISTKA PANIZO HANNY PATRICIA	Jr. DE LOS HEROS, CARLOS (JUNIN) N° 285	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
462	RATOLISTKA PANIZO ROBERT ARNALDO	Jr. DE LOS HEROS, CARLOS (JUNIN) N° 285	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
463	CARABAYA INVERSIONES Y FINANZAS S.A	Jr. RODRIGUEZ DE MENDOZA N° 135	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
464	ASOC. DE EX TRABAJADORES CIA DE AVIACION FAUCETT	JR. TELLO, JULIO C. (ANTES ANTONIO POLO) N° 880	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
465	BENAVIDES DE LA PUENTE ALFONSO	Jr. UGARTECHE, JOSE MANUEL(ANTES TUPAC AMARU) N° 209	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
466	SUC. SAKAMOTO VALDERRAMA VDA DE KU CELINDA	Jr. UGARTECHE, JOSE MANUEL(ANTES TUPAC AMARU) N° 399	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
467	BINDA ARICA PEDRO JOSE	Psj TUPAC AMARU N° S/N	14-MERCADOS
468	COOP. SERV. ESPECIALES MCDO.M.P.BELLIDO" NR"	Psj. TUPAC AMARU N° 131	14-MERCADOS
469	YAMASHIRO LAY CAROLINA	Av. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (LA MAR) N° 1589 Dpto. SECC01	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
470	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	AV. MARINA, DE LA N° 610 Dpto. TDA.07	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
471	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	AV. MARINA, DE LA N° 612 Dpto. TDA.08	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
472	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	AV. MARINA, DE LA N° 660	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
473	COLOMBO ROBERTO	AV. MARINA, DE LA N° 660	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
474	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	AV. MARINA, DE LA N° 662	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
475	COLOMBO ROBERTO	AV. MARINA, DE LA N° 662	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
476	PILCO HILASACA JUDITH NORMA	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
477	CONDORI CHIPANA ANGEL EUSTAQUIO	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
478	MEZA MANCILLA ELIZABETH EPIFANIA	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
479	MEZA CACEDA HERBERT TOLOMEO/MANCILLA ROJAS EMMA LEONOR	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
480	MEZA MANCILLA EMMA JOANNA	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
481	MEZA MANCILLA HERBERT JHON	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
482	MEZA MANCILLA STEPHANIE LEONOR	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
483	MAMANI MAMANI PEDRO	AV. MARINA, DE LA N° 892	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
484	ASESORIA COMERCIAL S.A.	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1070	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
485	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. CAPILL	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
486	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. CAPILL	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
487	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 01	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
488	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 02	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
489	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 06	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
490	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 10	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
491	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 11	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
492	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 11	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
493	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 12	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
494	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 12	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
495	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 15	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
496	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 18	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
497	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 18	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
498	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 19	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
499	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 19	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO





500	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA 20	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
501	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA.13	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
502	CANOVA SARANGO DE COLOMBO RENIE ESMELIA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA.14	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
503	COLOMBO ROBERTO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1190 Dpto. TDA.14	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
504	MUBARAK SABA EDUARDO LUIS	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 760 Mz: P Lt: 20-21	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
505	JUY LIN ALFREDO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 890	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
506	SUC. FELICITAS LI TANG DE JUY	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 890	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
507	SAM CHAU LUIS ANGEL	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 902	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
508	AGREDA VALDERRAMA VICTOR MANUEL	Calle ORE, FELIPE SANTIAGO (ANTES SANTA IS N° 505	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
509	RICSE CASTILLO FERNANDO DIOSDADO	Calle SANTA CECILIA N° 107 Dpto. E-1 Mz: E-2	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
510	JUY LIN ALFREDO	Jr. ALCAZAR, NICOLAS N° 704 Dpto. BAJO	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
511	MARAVI NAVARRO LUZ	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 03	10-PUESTOS DE MERCADO
512	MOLINA MARAVI MIGUEL AMADOR	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 04	10-PUESTOS DE MERCADO
513	MOLINA MARAVI CARLOS ANTONIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 05	10-PUESTOS DE MERCADO
514	HUILLCAHUAMAN QUISPE MAXIMILIANA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 12	10-PUESTOS DE MERCADO
515	HUILLCA HUAMAN QUISPE ERNESTO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 13	10-PUESTOS DE MERCADO
516	DIAZ PARDO FIGUEROA VALENTIN JORGE	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 25 Mz: R Lt: 20	10-PUESTOS DE MERCADO
517	JUAREZ LA ROSA MARUJA LUZ	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 26	10-PUESTOS DE MERCADO
518	LEON HUARCAYA EMILIANO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 29	10-PUESTOS DE MERCADO
519	CHENG ZAPATA SOCORRO MILAGRO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 2DO. Mz: 21	10-PUESTOS DE MERCADO
520	LLANQUI CASTRO NELIDA BEATRIZ	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 34	10-PUESTOS DE MERCADO
521	APONTE CALIXTO PELAGIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 35	10-PUESTOS DE MERCADO
522	SERNA AIRA RAUL SALATIEL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. 6	10-PUESTOS DE MERCADO
523	MOLINA LUQUE FLOYD	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA-09	10-PUESTOS DE MERCADO
524	MOLINA LUQUE FLOYD	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA-10	10-PUESTOS DE MERCADO
525	CASTRO AGUI ANTONIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA-11	10-PUESTOS DE MERCADO
526	SERNA AIRA GLADYS ROSA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA 2	10-PUESTOS DE MERCADO
527	CHIPANA SALCEDO GUILLERMO / ANCELMA GONZALES CHAVARRIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA 20	10-PUESTOS DE MERCADO
528	MILLA MEJIA CARLOS RAUL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA. 7	10-PUESTOS DE MERCADO
529	SERNA AIRA MARDONIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.01	10-PUESTOS DE MERCADO
530	LEON ANDRADE JORGE	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.16	10-PUESTOS DE MERCADO
531	CARRIZALES VIZARRETA LUCY CARMELA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.17	10-PUESTOS DE MERCADO
532	AÑÑOS PORTILLO UBALDINA ADA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.18	10-PUESTOS DE MERCADO
533	SERNA AIRA MARDONIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.27	10-PUESTOS DE MERCADO
534	SERNA AIRA MARDONIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.28	10-PUESTOS DE MERCADO
535	CHAVEZ ACHA MOISES	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-06	10-PUESTOS DE MERCADO
536	CHAVEZ ACHA MOISES	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-07	10-PUESTOS DE MERCADO
537	POMA CASTILLO MARCIAL GENARO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-09	10-PUESTOS DE MERCADO
538	POMA CASTILLO MARCIAL GENARO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-10	10-PUESTOS DE MERCADO
539	SERNA APONTE GAMANIEL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-11	10-PUESTOS DE MERCADO
540	PONCE ISIDRO ALEX FREDY	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-11	10-PUESTOS DE MERCADO
541	PONCE HERMITAÑO ELVA MARIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-11	10-PUESTOS DE MERCADO
542	SERNA APONTE GAMANIEL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-12	10-PUESTOS DE MERCADO



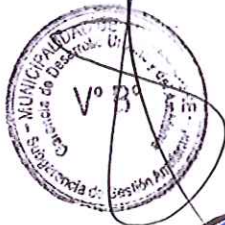


543	PONCE HERMITAÑO ELVA MARIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-12	10-PUESTOS DE MERCADO
544	PONCE ISIDRO ALEX FREDY	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-12	10-PUESTOS DE MERCADO
545	DE LA COTERA VILLAGOMEZ JOSE FERNANDO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-13	10-PUESTOS DE MERCADO
546	DE LA COTERA VILLAGOMEZ JOSE FERNANDO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO-14	10-PUESTOS DE MERCADO
547	TACORA MENDOZA YENNY IRMA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.01	10-PUESTOS DE MERCADO
548	MENDOZA MAMANI SIMONA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.02	10-PUESTOS DE MERCADO
549	JILARI ALATA LUCRECIA RAYMUNDA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.04	10-PUESTOS DE MERCADO
550	BUSTAMANTE OYAGUE MARIZOL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.08	10-PUESTOS DE MERCADO
551	JARAMILLO RANDICH JONATHAN LUIS	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.19	10-PUESTOS DE MERCADO
552	CARRILLO VARGAS MACHUCA JAIME JESUS	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 745 Dpto. PTO.21	10-PUESTOS DE MERCADO
553	RANDICH MORALES JANETT	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO-18	10-PUESTOS DE MERCADO
554	RETAMOZO ATAUCUSI FRANCISCA LUCIA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO-22	10-PUESTOS DE MERCADO
555	AGUILAR SALAS MARIA DEL CARMEN	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO-23	10-PUESTOS DE MERCADO
556	TACORA MENDOZA YENNY IRMA	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO.16	10-PUESTOS DE MERCADO
557	SIANCAS PALOMINO ISABEL	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO.24	10-PUESTOS DE MERCADO
558	ROJAS SIANCAS ISABEL ROCIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749 Dpto. PTO.25	10-PUESTOS DE MERCADO
559	SUC. MONTANO MIGUEL CARMEN	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 789 Mz: C Lt: 17	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
560	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MICRO MERCADO JUAN VALER	VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 749	14-MERCADOS
561	SUC. INTESADA MIGUEL DE PRIEGO VALENZUELA NESTOR	Av. BRASIL N° 2302 Dpto. COMERC	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
562	ASTO HUAMANI LUIS ALBERTO	Av. BRASIL N° 2602	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
563	VALENCIA CHUMPITAZ JOSE OSCAR Y SRA.	Av. BRASIL N° 2652 Dpto. 1°PISO	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
564	ALVARADO ORTEGA ARISTIDES BENJAMIN	Av. BRASIL N° 2802 Dpto. TDA. 1	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
565	WONG SIU SHENG	Av. BRASIL N° 2862	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
566	GAGO QUEZADA JUAN CARLOS	Av. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (LA MAR) N° 213	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
567	DURAN ZENDER CRISTIAN JESUS	Av. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (LA MAR) N° 650	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
568	TABATA UCHINO ROSA YURI	Av. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (LA MAR) N° 924	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
569	TABATA UCHINO ROSA YURI	Av. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (LA MAR) N° 928	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
570	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	AV. MARINA, DE LA N° 325	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
571	CERRUTI VDA. DE VALEGGIA GRACIELA	AV. MARINA, DE LA N° 415 Dpto. 1.PISO	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
572	CERRUTI DE BAQUERO NELLA	AV. MARINA, DE LA N° 415 Dpto. 1.PISO	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
573	SEMINARIO SANTO TORIBIO	AV. MARINA, DE LA N° 589	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
574	APAZA QUISPE ESTEFANIA	AV. MARINA, DE LA N° 731 Dpto. 1.PISO	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
575	CORDAEZ EIRL	AV. MARINA, DE LA N° 785	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
576	HIGASHIONNA KANASHIRO JOSE LUIS Y HNOS.	AV. MARINA, DE LA N° 785	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
577	HIGA HIGA CELESTINO	AV. MARINA, DE LA N° 787	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
578	HUANG SHAO JUAN / WONG SIU KUIN	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1079	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
579	INMOBILIARIA MONACO S.A.	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1091 Dpto. TIENDA Mz: E Lt: 5-A	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
580	INMOBILIARIA MONACO S.A.	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1099	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
581	CHIOK LUY KOC CHAU	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1135	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
582	SEMINARIO SANTO TORIBIO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1201 Dpto. GRIFO	6-SERVICENTRO, DISCOTECA, PUB, KARAOKE
583	VILLAVERDE ESCARRACHE NELIDA	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 1361	3-INDUSTRIA Y LABORATORIOS
584	SOVI INVERSIONES S.A.C.	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 637 Dpto. TDA08	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO





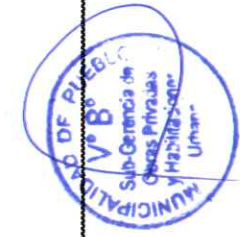
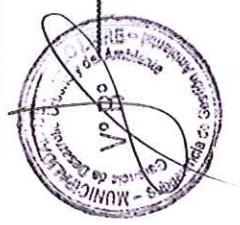
585	CHIN CHAU EMILIO JULIO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 939	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
586	LI PIN CHAU	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 957	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
587	SUC. MENDOZA ALONSO RENE LUCIANO	Av. SUCRE, ANTONIO JOSE DE N° 985	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
588	AZUMA SUZUKI CARLOS	Av. VIVANCO, GRAL. MANUEL I. N° 201	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
589	MARREROS SORIANO DANNY MANUEL	Av. VIVANCO, GRAL. MANUEL I. N° 435	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
590	ESPIÑO TINEO SIMON	Av. VIVANCO, GRAL. MANUEL I. N° 695	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
591	CAMUENTE S.A.	Calle FIGARI, BARTOLOME N° 195	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
592	YAÑEZ GENTILE HENRY JESUS	DONGO, MARCOS (PSJ. SAN MARTIN) N° 270 Dpto. 503	10-PUESTOS DE MERCADO
593	LOSSIO PINELLA DE BODERO NELLY C.	Jr. GUTARRA, CABO NICOLAS N° 147	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
594	RIVERA SIN JOC GISELLE SARI REIKO	Jr. GUTARRA, CABO NICOLAS N° 189	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
595	SALAS BARRAZA VDA. DE DE LA CRUZ YOLANDA	Jr. LIBERTAD, PASEO N° 305	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
596	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO POPULAR	Jr. OCTUBRE, 8 DE (ANTES AMAZONAS) N° 624	14-MERCADOS
597	RAMOS HUAMANI MARLENE	Jr. SAN JOSE N° 335 Mz: 3 Lt: 4	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
598	YEP SEN LU (SEN LU YEP KAN)	Jr. SAN JOSE N° 463 Dpto. -467	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
599	HUARANCCA JAUREGUI ALIPIO	Jr. VALER JUAN (ANTES CUEVA) N° 737 Dpto. TDA.38	10-PUESTOS DE MERCADO
600	SUC. RIOS YBARRA MARIA LUZ	Jr. WAGNER, JOSE SANTIAGO (ANTES TORRE TAGLE) N° 2701 Dpto. 2705	5-RESTAURANTE, TRAGAMONEDAS, CASINOS, HOSTAL Y OTRO
601	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO LA MARINA	Jr. WAGNER, JOSE SANTIAGO (ANTES TORRE TAGLE) N° 2710	14-MERCADOS





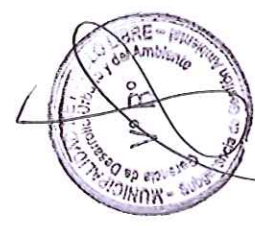
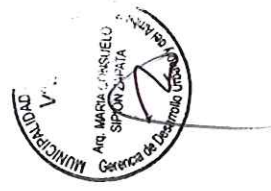
FORMATO Nº 3 : PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE		AÑO: 2019										
PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	FECHA DE INICIO Y FIN DE MONITOREO O VIGILANCIA	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR						RESPONSABLE		
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA		OTROS	
Monitoreo de Ruido Ambiental	Av. Simón Bolívar c/ Av. Brasil	Semestral	Fecha de Inicio: Febrero Fecha de Finalización: Octubre									Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	Av. Simón Bolívar c/ Av. Sucre											
	Av. Simón Bolívar c/ Av. Paso de los Andes											
	Av. Simón Bolívar c/ Av. Universitaria											
	Av. Simón Bolívar c/ Jr. Juan Valer Sandoval											
	Av. Universitaria c/ Av. La Marina											
	Av. Universitaria c/ Av. Manuel Cipriano Dulanto											
	Av. La Marina c/ Jr. Cnl Juan Valer Sandoval											
	Av. La Marina c/ Av. Sucre											
	Av. Del Río c/ Av. Colombia											
Evaluación y Control de Recicladores Formales	Av. San Martín c/ Av. Gral. Manuel Vivanco	Mensual	Fecha de Inicio: Abril Fecha de Finalización: Noviembre									Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	Av. José Leguía y Meléndez c/ Jr. Abraham Lincoln											
	Av. José Leguía y Meléndez c/ Av. Sucre											
	Av. José Leguía y Meléndez c/ Av. Del Río											
	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Jr. Cnl Juan Valer Sandoval											
	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Av. Sucre											
	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/ Jr. José Santiago Wagner											
	Jr. José Santiago Wagner c/ Ca. Antonio Polo											
	Av. Juan Pablo Fernandini c/ Jr. Pedro Morales Bermúdez											
	Zona: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8											
Fiscalización de Recicladores Informales	Zona: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9	Cuatrimestral	Fecha de Inicio: Mayo Fecha de Finalización: Octubre									Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas
	Mercado Simón Bolívar											
	Mercado Municipal											
	Mercado María Parado de Bellido											
Supervisión de Manejo de Residuos Sólidos en Mercados	Mercado La Marina	Semestral	Fecha de Inicio: Abril Fecha de Finalización: Diciembre									Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	Mercado Pachacútec											



47

Monitoreo de la Calidad del Agua de Riego	AV. 28 de Julio Jr. Washington (Cerrado de Lima) Av. Colombia N° 190 (Pueblo Libre) Av. Paseo de los Andes / J.I. Pasos de los Andes (Pueblo Libre) Av. Paseo de los Andes / Av. Bolívar (Pueblo Libre)	Anual	Fecha de Inicio: Junio Fecha de Finalización: Noviembre	X					Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Inspección de Paneles Publicitarios	Av. Brasil Av. Simón Bolívar Av. Manuel Cipriano Dulantó Av. Sucre	Mensual	Fecha de Inicio: Abril Fecha de Finalización: Noviembre	X					Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Vigilancia de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos	Av. La Marina Parque El Carmen Ca. Carlos Bondy / Mca. Castilla Parque Paseo Libertad Mercado Municipal	Semestral	Fecha de Inicio: Abril Fecha de Finalización: Noviembre	X					Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Supervisión de Adecuada Disposición de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición	Barqueros Grupo Constructor S.A.C. T-Proyecta Grupo Inmobiliaria S.A.C. JK. Inversiones Inmobiliarias S.A.C. Edificaciones y Construcciones Cosmos S.R.L. Inversiones Giraldo del Portal S.A.C. Inmobiliaria Seglan S.A.C. JK. Inversiones Inmobiliarias S.A.C. Corporación Unisol S.A.C. Albaurbe Promotora Inmobiliaria S.A.C. Desarrollo Sucre 132 S.A.C. Jhirc Constructora e Inmobiliaria S.A.C. Domun Inmobiliaria S.A.C. Proyectos y Construcciones Lugano S.A.C. García & Gallo Construcción y Servicios Generales Juval Constructora e Inmobiliaria S.A.C. Inversiones Giraldo del Portal S.A.C. CONCYSSA Promotora Inmobiliaria S.A.C. Inmobiliaria Mundo Verde S.A.C.	Mensual	Fecha de Inicio: Mayo Fecha de Finalización: septiembre	X					Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas





FORMATO N° 4: PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

AÑO: 2019

N°	ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	Asociación de Jóvenes Cristianos YMCA					X											1
2	Chifa Toto SAC					X											1
3	Giancarlo Migone Andrade						X										1
4	Sopranos Karaoke Bar					X											1
5	UR Espectáculos EIRL							X									1
6	Juan Carlos Guanilo Olcese						X										1
7	Bembos S.A.C.								X								1
8	CEPEA S.A.								X								1
9	Asociación Civil Educativa Saco Oliveros												X				1
10	Salón de Eventos Estación Bolívar												X				1
11	Asociación Peruana de Mujeres EVAN													X			1
12	Salubridad, Saneamiento Ambiental y Servicios S.A.C.													X			1
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES		0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	12

